

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y SOSTENIBILIDAD DE RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR HOTELERO EN EL CENTRO
HISTÓRICO DE CUSCO, 2022**

PRESENTADO POR:

Br. CARLOS IVAN HUILLCA HUALLPARIMACHI

Br. DARCY LEON YUPANQUI

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL

DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

Mgt. CLEVER ABELARDO MONTALVO LOAIZA

CUSCO - PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: CULTURA TRIBUTARIA
Y SOSTENIBILIDAD DE RECAUDACION FISCAL EN LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR HOTELERO EN EL CENTRO HISTORICO
DEL CUSCO, 2022

presentado por: CARLOS IVAN HUILLCA HUALLPARIMACHI con DNI Nro.: 75168734 presentado
por: DARCY LEON YUPANQUI con DNI Nro.: 45440033 para optar el
título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

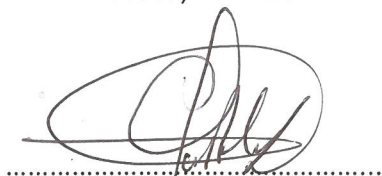
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la**
UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 5%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o
título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 12 de NOVIEMBRE de 2024



Firma

Post firma MONTALVO LOAIZA CLEVER ABELARDO

Nro. de DNI 23849535

ORCID del Asesor 0000-0002-0275-0695

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:404732603 ✓

NOMBRE DEL TRABAJO

CULTURA TRIBUTARIA Y SOSTENIBILIDAD DE RECAUDACION FISCAL EN LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR

AUTOR

Carlos y Darcy Huillca_Yupanqui

RECUENTO DE PALABRAS

26095 Words

RECUENTO DE CARACTERES

148526 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

109 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.1MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 12, 2024 2:16 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 12, 2024 2:18 PM GMT-5

● 5% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)

DEDICATORIAS

Dedico principalmente mi investigación a Dios, quien me ha dado la fortaleza para continuar y la salud necesaria para seguir adelante en esta batalla y lograr mi objetivo. A mis padres Carlos Huillca Escalante y Marcelina Huallparimachi Quispe, mis hermanas Flor Karina y Flor Wendi, a mi familia y amigos, quienes siempre recordaron que el conocimiento es y será lo más valioso e importante que adquirimos a lo largo de nuestra vida universitaria, me honran con este estudio que es fruto de su sacrificio y amor. Por último, quiero expresar mi gratitud a toda mi familia, así como a todas las personas que Dios me ha enviado y que me han brindado su apoyo y orientación incondicional.

***Bachiller Carlos Iván Huillca
Huallparimachi.***

A mi padre que desde el cielo me ilumina para seguir adelante con mis proyectos, a mi madre y hermanos por haberme forjado y apoyado en el trance de mi vida como la persona que soy en la actualidad, con sus consejos, su amor y dedicación, me formaron con reglas y con algunas libertades que me sirven de mucha ayuda en mi vida personal, académico y profesional.

Bachiller Darcy León Yupanqui

AGRADECIMIENTOS

Ante todo, agradezco a Dios por su inquebrantable presencia y dirección en mi vida. Agradezco a mi madre Marcelina Huallparimachi Quispe por creer siempre en mí y empujarme a alcanzar mi meta, así como a mi padre Carlos Huilca Escalante por alentarme a convertirme en un profesional de la UNSAAC con ética y moral. También agradezco a mis hermanas por brindarme siempre su fuerza y apoyo. También a nuestro asesor el Mgt. Clever Abelardo Montalvo Loaiza, cuyas sugerencias, consejos y conocimientos en la materia nos permitieron culminar este trabajo de investigación.

*Bachiller Carlos Iván Huilca
Huallparimachi*

A Dios Quien me hizo que fuera más valiente en todas las situaciones críticas de mi vida.

A MI INSTITUCIÓN, Gracias a mi facultad “FACACET-UNSAAC” en especial a mi escuela profesional de “Contabilidad” por haberme permitido formarme en ella, gracias a mis docentes, amigos y compañeros por ser partícipes de este proceso, ya sea de manera directa o indirecta, gracias todos Uds.

Bachiller Darcy León Yupanqui

ÍNDICE

DEDICATORIAS	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
INTRODUCCIÓN	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Situación Problemática.....	1
1.2 Formulación del problema	5
1.2.1 Problema General	5
1.2.2 Problemas Específicos	5
1.3 Justificación de la Investigación	5
1.3.1 Justificación Metodológica	5
1.3.2 Justificación práctica.....	5
1.4 Objetivos de la Investigación	6
1.4.1 Objetivo General.....	6
1.4.2 Objetivos Específicos	6
II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL	7
2.1 Bases Teóricas.....	7
2.1.1 Cultura tributaria.....	7
2.1.2. Teorías sobre la cultura tributaria	10
2.1.3. Tributación.....	12
2.1.4. Los modelos de tributación.....	13
2.1.5. Dimensiones de cultura tributaria:	14
2.1.6. Sostenibilidad de la recaudación fiscal	18
2.1.7. Modelos de recaudación tributaria.....	18
2.1.8. Importancia de la recaudación	20
2.1.9. Dimensiones de sostenibilidad de la recaudación fiscal.....	21
2.2 Marco Conceptual	25
2.3 Antecedentes empíricos de la investigación	28

2.3.1	Antecedentes Locales	28
2.3.2	Antecedentes Nacionales	30
2.3.3.	Antecedentes Internacionales	32
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	36
3.1	Hipótesis.....	36
3.1.1	Hipótesis general.....	36
3.1.2	Hipótesis específicas.....	36
3.2	Identificación de variables e indicadores	36
3.2.1	Variables	36
3.2.2	Indicadores.....	37
3.3	Operacionalización de variables	39
IV.	METODOLOGÍA.....	41
4.1	Ámbito de estudio: localización política y geográfica	41
4.2	Tipo y nivel de investigación	42
4.3	Unidad de análisis	43
4.4	Población de estudio	43
4.5	Tamaño de muestra	43
4.6	Técnicas de selección de muestra	44
4.7	Técnicas de recolección de información	44
4.8	Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	45
4.9	Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	46
V.	RESULTADOS.....	47
5.1.	Resultados descriptivos.....	47
5.2.	Resultados inferenciales.....	54
5.3.	Discusión de los resultados	60
	CONCLUSIONES	66
	RECOMENDACIONES.....	67
	Bibliografía.....	69
	ANEXOS	75
Anexo 1:	Matriz de consistencia.....	76
Anexo 2:	Matriz de operacionalización de las variables	78
Anexo 3:	Población.....	80
Anexo 4:	Instrumentos de recolección de datos	88

Anexo 5: Evidencias fotográficas	93
Anexo 6: Base de datos.....	94
Anexo 7: Prueba de confiabilidad.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Baremos de las variables y sus dimensiones.....	45
Tabla 2 Relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal.....	47
Tabla 3 Conocimiento tributario	48
Tabla 4 Conciencia tributaria.....	49
Tabla 5 Responsabilidad tributaria	50
Tabla 6 Estrategias de recaudación tributaria	51
Tabla 7 Obligación tributaria	52
Tabla 8 Administración tributaria	53
Tabla 9 Prueba de normalidad	55
Tabla 10 Correlación de Rho de Spearman de la hipótesis general.....	56
Tabla 11 Correlación de Rho de Spearman de la hipótesis específica uno.....	57
Tabla 12 Correlación de Rho de Spearman de la hipótesis específica dos	58
Tabla 13 Correlación de Rho de Spearman de la hipótesis específica tres.....	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación y mapa de hoteles en Centro Histórico del Cusco	41
Figura 2 Gráfico de la relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal	47
Figura 3 Gráfico de conocimiento tributario	48
Figura 4 Gráfico de conciencia tributaria	49
Figura 5 Gráfico de responsabilidad tributaria	50
Figura 6 Gráfico de estrategias de recaudación tributaria	51
Figura 7 Gráfico obligación tributaria	52
Figura 8 Gráfico de administración tributaria.....	53

INTRODUCCIÓN

Mediante el desarrollo del trabajo de investigación intitulado “CULTURA TRIBUTARIA Y SOSTENIBILIDAD DE RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR HOTELERO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUSCO, 2022”, donde se resaltó la importancia que tiene la cultura tributaria y la relación entre la sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del rubro hotelero.

Con el fin de lograr este propósito, la estructura de este trabajo constó de cinco apartados, como también se dio a conocer los anexos y la bibliografía, desarrollados como se da a conocer a continuación:

Capítulo I: Se centra en el análisis detallado de la situación problemática, la formulación de los problemas, como también se dio a conocer la justificación de la investigación y la exposición de su importancia. También se establecen los objetivos generales y específicos.

Capítulo II: Aborda los antecedentes a nivel internacional y nacional, presenta las bases teóricas y proporciona un marco conceptual detallado con los conceptos clave relacionados con el tema de investigación. Además, se incluyen los indicadores de las dimensiones consideradas en el estudio.

Capítulo III: Formula tanto la hipótesis general como las específicas. Identifica y operacionaliza las variables independientes y dependientes, junto con sus correspondientes dimensiones e indicadores.

Capítulo IV: Cubre el tipo, diseño, como el nivel de la investigación, así como la unidad de análisis, la determinación de la población y muestra, y la técnica para recabar información que se desarrolló en el trabajo de campo. También se incluye el análisis e interpretación de la información recopilada.

Capítulo V: En este capítulo se realiza el análisis, la explicación y discusión de los hallazgos obtenidos en el capítulo anterior. Se incluyeron pruebas de análisis y la contrastación de los

resultados con las hipótesis planteadas, así como la descripción de los hallazgos obtenidos. Finalmente, se presentaron el desenlace del estudio especificando cada objetivo planteado y sugerencias derivadas de la investigación. Se añade la bibliografía que detalla las fuentes consultadas en el desarrollo del estudio, así como los anexos que muestran los documentos relevantes vinculados con el tema de investigación.

RESUMEN

El siguiente trabajo tuvo como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022. El problema general se basó en analizar ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?, la hipótesis general se planteó como Existe relación significativa entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022. La metodología fue aplicada, de nivel correlacional, de enfoque cuantitativo, de método hipotético-deductivo, el diseño se basó en un trabajo no experimental; en cuanto la población se conformó de 241 establecimientos hoteleros del centro histórico del Cusco, la muestra fue de 148 micro y pequeñas empresas del rubro hotelero, se empleó la técnica de la encuesta y el cuestionario fue el instrumento usado. En los hallazgos obtenidos se determinó los niveles de asociación entre la cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal, el 93,2 % indicó que la cultura tributaria de los sectores de hotelería se encuentra en un nivel alto, el 4,7 % manifestó que está en medio y el 2 % en bajo. Por otro lado, el 89,9% indicó que la sostenibilidad de recaudación de impuestos en el sector de hotelería se encuentra en un nivel bueno y el 10,1 % es regular. Desde el punto inferencial, a través de la prueba de Rho de Spearman, la significancia fue de 0,000 y una relación de 0,766. A partir de este se logró concluir que existe una relación directa entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal, lo cual reafirma una relación positiva alta entre las variables.

Palabras clave: Conocimiento tributario, conciencia tributaria, cultura tributaria, responsabilidad tributaria, sostenibilidad de recaudación fiscal

ABSTRACT

The following work aimed to determine the relationship between tax culture and sustainability of tax collection in micro and small enterprises in the hotel sector in the Historic Center of Cusco, 2022. The general problem was based on analyzing What is the relationship between tax culture and sustainability of tax collection in micro and small enterprises of the hotel sector in the Historic Center of Cusco, 2022?, the general hypothesis was stated as There is a significant relationship between tax culture and sustainability of tax collection in micro and small enterprises of the hotel sector in the Historic Center of Cusco, 2022. The methodology was applied, correlational level, quantitative approach, hypothetical-deductive method, the design was based on a non-experimental work; the population consisted of 241 hotel establishments in the historic center of Cusco, the sample was 148 micro and small enterprises in the hotel sector, the survey technique was used and the questionnaire was the instrument used. In the findings obtained, the levels of association between tax culture and sustainability of tax collection were determined, 93.2 % indicated that the tax culture of the hotel sector is at a high level, 4.7 % stated that it is at a medium level and 2 % at a low level. On the other hand, 89.9% indicated that the sustainability of tax collection in the hotel sector is at a good level and 10.1% is fair. From the inferential point of view, through Spearman's Rho test, the significance was 0.000 and a relationship of 0.766. From this it was possible to conclude that there is a direct relationship between tax culture and tax collection sustainability, which reaffirms a high positive relationship between the variables.

Key words: Tax knowledge, tax awareness, tax culture, tax responsibility, tax collection sustainability.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

En el sector internacional en cuanto a la recaudación fiscal, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) cuenta con una base de datos global de estadísticas tributarias, la cual proporciona un análisis comparable y fiable en cuanto a la recaudación tributaria sobre el producto bruto interno y la estructura impositiva en un periodo determinado; por ello, indica que el porcentaje de recaudación fiscal total depende más de los impuestos sobre bienes y servicios donde los ingresos tributarios son más altos y se distribuyen de manera más uniforme (OCDE, 2021). De esta misma manera, el Grupo de Trabajo sobre Fiscalidad y Desarrollo considera importante la recaudación de impuestos para fomentar el esfuerzo cooperativo entre el estado y sus ciudadanos; a través de la divulgación de información sobre ética fiscal y educación cívico-tributaria; donde los organismos recaudadores no son meros receptores de impuestos sino promotores de la oportuna información y atención a los ciudadanos para así explorar la investigación de métodos y estrategias alternativas en cuanto al cumplimiento tributario consciente; porque es a través de los impuestos que el estado puede financiar programas sociales esenciales (OECD, 2015).

De igual manera, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016), CEPAL de ahora en adelante, en su estudio reportó pérdidas tributarias por evasión fiscal a escala global; donde se estima que en 2018 se generó una pérdida de 325.000 millones de dólares, o el 6,1% del producto interno bruto; por la falta de retribución del impuesto sobre el valor agregado de la renta. Considerando ello se puede mencionar que además hay una recaudación deficiente debido a una falta de transformación del sistema tributario; donde los niveles de recaudación son bajos, los regímenes tributarios apenas ayudan en la distribución de ingresos, la renta a las personas físicas es bajo, la evasión fiscal alcanza niveles altos y la tasa efectiva de impuestos contemplan una desigualdad. Por ello, a fin de asegurar los recursos, se formula el compromiso de mejora en cuanto a la recaudación fiscal, donde los altos niveles de

ingreso y riqueza se fundamentan en una recaudación fiscal tanto de la renta como del impuesto (CEPAL, 2021).

También se analizó desde el ámbito nacional, es decir, en el Perú, Desde el ámbito nacional en Perú, la recaudación fiscal es analizada con prioridad debido a su estrecha relación con la evolución en la actividad turística. En el primer trimestre de 2022, el sector de turismo y hotelería registró un aumento del 67.5% en la recaudación de impuestos en comparación con el mismo período de 2021 (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2022). Este crecimiento continuó en el segundo trimestre, con una recaudación de S/ 869 millones en tributos, un 68.7% más que entre enero y junio de 2021, evidenciando un aumento del 21.4% en comparación con el año anterior (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2022). Sin embargo, este incremento en la recaudación tributaria enfrentó desafíos adicionales en 2023 debido a la debilidad económica general del país y la amenaza de fenómenos climáticos como El Niño, que exigieron un aumento en el gasto público. La recaudación de ingresos tributarios del Gobierno Central disminuyó significativamente, principalmente por la contracción de la actividad económica, con un descenso aproximado del 0.5% en el PBI y 1.6% en la demanda interna. Además, las importaciones CIF se redujeron en un 13.5%, y el tipo de cambio promedio anual se contrajo en un 2.1%. La caída en las cotizaciones de los principales productos exportados, como el gas natural, el petróleo y el cobre, afectó negativamente las bases imponibles. También se destacó la disminución de ingresos provenientes de la regularización tributaria del ejercicio 2022 y el impacto de ciertas medidas normativas que redujeron la tasa de IGV para ciertos sectores y permitieron la libre disposición de fondos para las MYPES (Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, 2024). Estas disminuciones limitaron la disponibilidad de recursos financieros para el Gobierno, restringiendo su capacidad para financiar programas y servicios públicos esenciales, además de afectar la estabilidad fiscal y económica del país (Instituto Peruano de Economía, 2023)

Teniendo en cuenta lo anterior, el MINCETUR anunció este año nuevas medidas en materia de reducción de impuestos con el objetivo de acelerar la recuperación y reactivación distintos negocios, en especial el de los hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos. De acuerdo con la promulgación de la nueva ley, el IGV se redujo en un 10% para este sector, de modo que se espera incentivar el uso de los servicios turísticos y acelerar su recuperación para el 2024; contrarrestando el costo fiscal en términos de recaudación fiscal en un aproximado de 690 millones de soles (El Peruano, 2022). Si bien estas medidas buscan el desarrollo de la economía en estos sectores empresariales; la no realización del pago por IGV en el año 2021 afectaría actualmente a la recaudación fiscal; puesto que además la nueva ley se dio tanto para empresas grandes como pequeñas. Tal como menciona Beteta (2022) más de 114 mil contribuyentes no pagaron IGV en el año 2021 por estar registrados en el Régimen Único Simplificado; por ello solo las empresas grandes que pagan IGV serían beneficiarias a esta ley, reduciendo así la recaudación fiscal tanto de las empresas pequeñas y las micro. De esta manera, las consecuencias futuras afectan a la población al desestimar dinero para aumentar los niveles de vida en cuanto a temas de educación, seguridad y salud, y otros servicios más.

En cuanto a nivel local, en el Cusco se puede mencionar la amplia gama de hoteles que se encuentran ubicados en la ciudad histórica; los cuales no cuentan con un ajuste a la normativa tributaria; así mismo la falta de regulación a las disposiciones de clasificación basada en una declaración jurada de cumplimiento de condiciones mínimas para la prestación del servicio; brinda un panorama amplio de organizaciones que no presentan con ninguno del requerimiento mínimo. Por ello, la falta de regularización en el cumplimiento de requisitos mínimos de calidad genera un decaimiento en el servicio de hotelería y hospedaje (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015).

Se debe mencionar además que se ha observado que microempresas hoteleras de la ciudad de Cusco no contaban con cultura tributaria por temas de la negligencia o descuido en

cuanto a obligaciones y derechos tributarios, los cuales necesitan ser abordados desde la importancia necesaria en cuanto al cumplimiento tributario; como es el registro de libros contables, el impuesto de ventas y renta anual. Sin embargo, la mayoría de las veces en cuanto a la parte sustancial, la falta de pago fragmentado o total del impuesto a la renta anual, afectan a la población, puesto que al no recaudarse impuestos habría un deterioro económico en las finanzas Públicas como son las retenciones de AFP/ONP, el impuesto ESSALUD y los impuestos mensuales, entre otros. Lo cual, mostraría la CEPAL (2021) donde los ingresos presupuestarios en Perú disminuyeron un 1,1%, estabilizándose en un 0,4% del PIB entre 2019 y 2020, luego de caer de un 1,9% del PIB en 2008 a un 0,8% del PIB en 2009.

Se puede señalar además que las micro y pequeñas empresas del centro histórico del Cusco, al no tener conocimiento de lo que implica la cultura tributaria, se acogen a diversos regímenes de ley que benefician y perjudican tributariamente al establecimiento. Según el estudio de Olivera (2021) en cuanto a los contribuyentes de hospedajes de categoría de 3 estrellas sujetos al D.L. N.º 919; tiene una mayor capacidad contributiva; sin embargo, al pagar menos impuestos genera inequidad y perjudica al estado; por lo cual, la pérdida en la recaudación de impuesto general de ventas fue alta debido a que representa el 86.94% de la recaudación total en la Región Cusco.

Por todo lo anteriormente señalado, en cuanto al sector hotelero y los diversos factores que generan una falta de una cultura tributaria referente al cumplimiento de obligaciones; las cuales disminuyeron la recaudación de impuestos y frenan el desarrollo o mejoramiento de servicios en la ciudad. Considerando además el contenido en párrafos anteriores, es preciso señalar que el estudio de investigación pretendió conocer la relación que existe entre la cultura tributaria y la sostenibilidad en el año 2022, se registró un incremento en los ingresos tributarios generados por las micro y pequeñas empresas dedicadas al sector hotelero ubicadas en el centro de Cusco.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?
- ¿Cuál es la relación entre conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?
- ¿Cuál es la relación entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?

1.3 Justificación de la Investigación

1.3.1 Justificación Metodológica

Este trabajo de investigación se justificó por su aporte al desarrollo de herramientas para evaluar las dos variables en estudio. Como consecuencia, dichas herramientas pueden aplicarse en investigaciones futuras, beneficiando tanto a la sociedad estudiantil de varias instituciones como a las empresas que llevan a cabo análisis sobre la cultura tributaria y la sostenibilidad en la recaudación de impuestos.

1.3.2 Justificación práctica

El presente estudio expone la importancia de la Cultura Tributaria y su relación en cuanto a la sostenibilidad en la recaudación fiscal. De acuerdo a ello, con la obtención de resultados se podrán proponer un modelo de gestión tributaria acompañado de herramientas de

continua mejora, la cual además brindó algunas recomendaciones las cuales permitirán ver y analizar las dificultades y deficiencias que pudieran existir en cuanto a la contribución ciudadana; asimismo esto contribuirá a la mejora de ingresos económicos tanto a los comerciantes como al sector tributario.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Determinar la relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Establecer la relación entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.
- Establecer la relación entre conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.
- Establecer la relación entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1 Bases Teóricas

2.1.1 *Cultura tributaria*

Según Roca (2008) esta es entendida como la conducta social basada en el conocimiento e información acerca de la administración pública, la cual otorga un punto de vista social, considerando aspectos morales como ético desde la vivencia ciudadana. Estos procesos se fundamentan en cumplir las obligaciones fiscales, con el Estado como principal interesado. Además, la misma fuente da a conocer que la cultura tributaria se sostiene sobre tres pilares esenciales: la responsabilidad en materia fiscal, la conciencia sobre las responsabilidades tributarias y el conocimiento acerca de la normativa y procedimientos tributarios.

La cultura tributaria es concebida como un pilar fundamental en el desarrollo de una nación debido a su rol en la financiación de servicios públicos esenciales y en la promoción del bienestar social. Este concepto abarca el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas que la población tiene respecto a la obligación constitucional de contribuir fiscalmente al Estado. La importancia de fomentar una cultura tributaria robusta radica en su capacidad para asegurar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de todos los ciudadanos, desde los más humildes hasta las empresas más grandes, sin excepciones. Esta práctica no solo se centra en la formalidad de los procesos tributarios, sino que también busca un cambio profundo en la valoración ética y la percepción pública sobre la gestión y el uso eficiente de los recursos recaudados (Amasifuen, 2015).

Se describe la informalidad tributaria como un desafío significativo, incluyendo tanto actividades económicas ilícitas como ingresos no declarados de operaciones legales, que contribuyen a la evasión fiscal. Este fenómeno no solo se ve influenciado por las estructuras legales y el riesgo de sanciones, sino también por la percepción de los ciudadanos sobre la presencia y eficacia del estado en sus vidas (Amasifuen, 2015).

El comercio desempeña un rol crucial en el crecimiento económico de un país, como lo destaca el Banco Mundial (2021), siendo un pilar esencial para la economía global. Este sector no solo impulsa la independencia económica, sino que también fomenta oportunidades económicas y reduce el desempleo (Pinedo et al., 2024).

Recientemente, ha habido un aumento notable en el número de micro y pequeñas empresas informales, siendo el comercio informal uno de los sectores con mayor crecimiento de informalidad en los últimos años. Esta tendencia ha acarreado varios impactos negativos en la economía, destacando la evasión fiscal, que se ha convertido en una de las consecuencias más preocupantes de la informalidad, la falta de cumplimiento con las normativas legales puede llevar a un estancamiento del desarrollo nacional (Pinedo et al., 2024).

2.1.1.1. Cultura tributaria en el Perú

Actualmente, una de las principales responsabilidades de los gobiernos en diferentes países es proporcionar una serie de servicios esenciales que respondan a las necesidades y promuevan el bienestar social de sus ciudadanos. Para financiar estas responsabilidades, es crucial generar ingresos a través de la recaudación tributaria. Sin embargo, este proceso enfrenta desafíos significativos como la evasión fiscal y la informalidad entre los contribuyentes, lo que complica su eficiencia (Hurtado et al., 2023).

En Perú, este panorama es similar, con la existencia de un gran número de vendedores ambulantes y comerciantes informales con limitados conocimientos sobre tributación, lo que reduce su disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales. Es fundamental que la sociedad reconozca que los impuestos recaudados se distribuyen equitativamente por todo el país, facilitando el acceso a servicios básicos como hospitales, escuelas y la construcción de infraestructura, mejorando así la calidad de vida de los pobladores (Hurtado et al., 2023).

La "cultura tributaria" se refiere al conjunto de conocimientos, actitudes y creencias que una comunidad tiene respecto a la tributación y las leyes que la regulan, esta cultura es una

herramienta vital de política pública que permite incrementar los ingresos gubernamentales, esenciales para el desarrollo nacional, una gestión efectiva de los impuestos es crucial, ya que, sin ingresos adecuados, los esfuerzos de desarrollo se estancan (Amasifuen, 2015).

La educación tributaria, vista como una estrategia para fortalecer la cultura tributaria, no debe limitarse solo a enseñar prácticas que cumplan con los requisitos fiscales, sino que debe promover un cambio profundo en la mentalidad y en la valoración ética dentro de la sociedad. De esta forma, se espera que todos los ciudadanos, desde los que generan mínimos ingresos hasta los que obtienen grandes ganancias, cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales (Amasifuen, 2016).

Respecto al cumplimiento tributario, este representa el compromiso que asumen tanto personas naturales como jurídicas al realizar actividades económicas. Este compromiso implica el pago puntual de tributos según el régimen fiscal aplicable y la realización de las declaraciones pertinentes ante la SUNAT (Hurtado et al., 2023). Por último, cabe destacar que, en Perú, la problemática de la equidad tributaria es agudizada por la alta informalidad en diversos sectores, lo que eleva los niveles de evasión fiscal. Esta situación se relaciona directamente con la cultura tributaria del país, donde también influye la percepción de inequidad en la carga tributaria y la desconfianza sobre el destino final de los tributos recaudados, lo que lleva a muchos a evadir el pago de sus impuestos (Solórzano, 2011).

2.1.1.2. Conciencia tributaria

La conciencia tributaria se refiere al proceso mediante el cual los individuos comprenden y asumen los deberes fiscales establecidos por las leyes nacionales, comprometiéndose a cumplirlos de manera voluntaria. Esta conciencia implica un reconocimiento de que el pago oportuno y correcto de impuestos contribuye al bienestar colectivo, fomentando el desarrollo y la estabilidad de la sociedad a la que pertenecen. Ampliando la información, la conciencia tributaria no solo abarca el conocimiento y

cumplimiento de las obligaciones fiscales sino también una comprensión del impacto positivo que estos comportamientos tienen en la provisión de servicios públicos esenciales como la educación, la salud y la infraestructura. Al fomentar una cultura de responsabilidad fiscal, se promueve una mayor equidad y eficiencia en la distribución de los recursos del estado, lo cual es fundamental para el progreso social y económico sostenido.

2.1.2. Teorías sobre la cultura tributaria

2.1.2.1. La teoría de los servicios públicos

Esta teoría propone que los impuestos son una forma de pago por los servicios públicos que el Estado proporciona a los ciudadanos, los defensores de esta teoría argumentan que los tributos son esencialmente un precio que los ciudadanos pagan a cambio de servicios como la educación, la seguridad, y la infraestructura (Chavez, 1993). Sin embargo, esta teoría enfrenta críticas debido a que no todas las actividades del Estado están relacionadas directamente con la prestación de servicios públicos, y no todos los ingresos tributarios se destinan a dichos servicios. Además, el concepto de servicio público puede variar entre distintos contextos políticos y económicos, lo que complica la aplicación universal de esta teoría (Becerra et al., 2016).

2.1.2.2. Teoría de la relación de sujeción

Esta teoría enfatiza que la obligación tributaria surge simplemente de la relación de autoridad que el Estado ejerce sobre los ciudadanos. Según esta perspectiva, el deber de pagar impuestos no está condicionado a recibir beneficios directos del estado, sino que es una consecuencia de la sujeción al poder estatal (Chavez, 1993). Este enfoque es criticado por no considerar la reciprocidad entre lo que el ciudadano aporta y lo que recibe, además de ignorar que los extranjeros también pagan impuestos sin estar necesariamente sujetos a la autoridad estatal en el mismo grado que los nacionales (Becerra et al., 2016).

2.1.2.3. Teoría de la necesidad social

Según esta teoría, los impuestos se justifican como un medio para satisfacer las necesidades sociales colectivas, comparables a las necesidades individuales de las personas. Estas necesidades incluyen aspectos básicos como seguridad, educación y salud, además de necesidades espirituales como la cultura y el recreo (Chavez, 1993). Los defensores de esta teoría sostienen que el estado utiliza los recursos tributarios para mejorar el bienestar general y promover el desarrollo social, haciendo una analogía entre las necesidades individuales y colectivas para fundamentar la tributación (Becerra et al., 2016).

2.1.2.4. Teoría del seguro

Esta teoría conceptualiza los impuestos como una prima de seguro que los ciudadanos pagan para que el Estado les garantice protección contra riesgos y pérdidas, tanto físicas como económicas. La crítica principal a esta teoría es que reduce las funciones del Estado a un rol pasivo y asegurador, omitiendo su papel activo en la promoción del bienestar social y la redistribución de recursos, además, se argumenta que esta visión no refleja la complejidad de las responsabilidades estatales modernas, que van más allá de la mera protección de la vida y la propiedad (Becerra et al., 2016).

2.1.2.5. Teoría del gasto público

Esta teoría postula que la principal justificación para la recaudación de impuestos es financiar el gasto público necesario para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos, tanto individuales como colectivas. Esta perspectiva subraya la importancia de la tributación para el mantenimiento y desarrollo de servicios públicos esenciales, así como para la inversión en infraestructura y otros proyectos de interés público, esta teoría es especialmente relevante en contextos donde el estado busca maximizar el bienestar social a través de la redistribución de los recursos fiscales (Becerra et al., 2016).

2.1.3. Tributación

La tributación es una herramienta esencial para el desarrollo económico de los países en desarrollo, particularmente en regiones como América Latina. Kaldor subraya que una política fiscal bien diseñada puede facilitar el crecimiento económico al financiar servicios públicos, infraestructura y otras necesidades fundamentales que no generan ingresos directos, pero que son vitales para el desarrollo a largo plazo, esto incluye educación, salud, y comunicaciones, que necesitan ser sostenidos por ingresos estatales, principalmente obtenidos a través de un sistema tributario justo y eficiente (Morel et al., 2020).

El estudio también resalta las dificultades que enfrentan muchos países subdesarrollados debido a una base tributaria insuficiente, lo que limita la capacidad del estado para proporcionar servicios públicos en la magnitud necesaria, bajo el potencial tributario en estos países no se debe solamente a la pobreza, sino también a la mala administración tributaria, leyes ineficaces y la resistencia de grupos de poder que obstruyen las reformas fiscales necesarias. Además, la distribución de la carga tributaria suele ser desequilibrada, con una tendencia a gravar más al sector monetario o de mercado y menos al sector agrícola de subsistencia, lo que puede retrasar el progreso económico al reducir los incentivos y fuentes de acumulación de capital (Morel et al., 2020).

En cuanto a la tributación de empresas extranjeras, se discute los desafíos de equilibrar la necesidad de atraer inversión extranjera con la capacidad de gravar eficazmente a estas compañías. Se advierte que, si bien la inversión extranjera es crucial para el desarrollo de muchas economías, otorgar exenciones fiscales excesivas para atraer capital puede debilitar la capacidad recaudatoria del estado, sin garantizar necesariamente un aumento proporcional en las inversiones (Morel et al., 2020).

2.1.4. Los modelos de tributación

Los modelos de tributación en Latinoamérica, se enfocan en cómo las estructuras fiscales y las políticas tributarias influyen en la acumulación de capital y la desigualdad. Estos modelos de tributación están entrelazados con los modos de regulación económica y las formas institucionales que prevalecen en cada país, lo que a su vez afecta la distribución de la riqueza y la equidad social (Caro, 2020).

2.1.4.1. Modelo de tributación basado en impuestos indirectos

Este modelo, predominante en varios países latinoamericanos, como México y Argentina, se caracteriza por una mayor dependencia de los impuestos indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Estos impuestos son aplicados de manera uniforme sobre el consumo, independientemente de la capacidad adquisitiva de los contribuyentes. Aunque este modelo es más eficiente en términos de recaudación, tiende a ser regresivo, afectando desproporcionadamente a las clases media y baja, lo que contribuye a la perpetuación de la desigualdad (Caro, 2020).

2.1.4.2. Modelo de tributación progresiva

En contraposición, el modelo de tributación progresiva busca gravar más a aquellos con mayores ingresos. Este enfoque, aunque menos común en la práctica en la región, es visto como una forma más equitativa de recaudar impuestos, ya que distribuye la carga fiscal de manera más justa. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos, como la evasión fiscal y la falta de infraestructura administrativa para gestionar un sistema tributario progresivo de manera efectiva (Caro, 2020).

2.1.4.3. Impacto de la regulación internacional

Los modelos de tributación en Latinoamérica también están influenciados por la adhesión de los países a regímenes internacionales y las presiones de organismos globales. Estas influencias pueden limitar la soberanía fiscal de los estados, obligándolos a adoptar

políticas que favorecen la acumulación de capital a nivel global, pero que pueden ser perjudiciales para la equidad social en el ámbito local (Caro, 2020).

2.1.4.4. Tributación y acumulación de capital

La relación entre los regímenes de acumulación y los modelos tributarios es crítica. Los modelos que favorecen la acumulación de capital, como aquellos que otorgan exenciones fiscales a grandes corporaciones o que priorizan impuestos indirectos, tienden a aumentar la concentración de riqueza y exacerbar las desigualdades económicas. Este enfoque, aunque puede fomentar la inversión, también puede generar tensiones sociales y económicas si no se gestiona adecuadamente (Caro, 2020).

2.1.5. Dimensiones de cultura tributaria:

De acuerdo a Cárdenas (2020) la cultura tributaria se basa en tres dimensiones: conocimientos tributarios, conciencia tributaria y responsabilidad tributaria. La cultura tributaria es el nivel de conocimiento que la población de un país o región tiene sobre los impuestos y sus funciones. También es importante tener en cuenta las percepciones y actitudes que tienen las personas con respecto a los impuestos.

El conocimiento tributario tiene su dominio en la forma como los contribuyentes se comportan en relación a la realización del rol social que tiene el pago de impuestos asociado a la satisfacción de diversos requerimientos públicos; por ello, la enseñanza de los temas tributarios es fundamental desde la educación básica regular, donde se consideran como parte del currículo. Asimismo, este proceso debe continuar en la educación superior técnica y universitaria a través de capacitaciones, talleres, cursos, entre otros, todo ello sin descuidar a la SUNAT, que cumplirá sus funciones y objetivos incrementando la recaudación tributaria (Cárdenas, 2020).

En ese sentido, sobre este punto Cárdenas añadió lo siguiente:

Uso del dinero de los tributos: En vista de ello, es fundamental que las culturas contemporáneas reconozcan la importancia de los impuestos. Construir una cultura fiscal requiere algo más que aplicar normas y reglamentos; también requiere educar al público sobre cómo se utilizan los impuestos y promover el pago voluntario de impuestos.

Conocimiento de tributos de un hotel: Del mismo modo, es fundamental el conocimiento de los rubros económicos de los servicios como hoteles y hospedajes, con el fin de poder cumplir con la responsabilidad tributaria.

Procedimientos de pago de tributos: A nivel nacional las entidades deben conocer sobre estos procedimientos, en ello el trabajo de SUNAT es fundamental.

El objetivo de la concienciación tributaria es garantizar que los ciudadanos sepan sus derechos y responsabilidades con respecto a un cumplimiento significativo, así como las responsabilidades asociadas al pago de impuestos de manera formal.

Valores individuales sobre tributos: Los valores de justicia, solidaridad, seguridad y equidad constituyen los principios constitucionales tributarios de la nación. Estos valores se construyen en forma individual y social influenciada por el contexto, experiencias, conocimientos y por otros individuos.

Creencias sobre tributos: Del mismo modo, las creencias se forman a través de experiencias que siempre están conectadas con circunstancias y acontecimientos personales; como resultado, incluyen emociones, afectos y evaluaciones, recuerdos de experiencias personales y presunciones sobre la existencia de tributos.

Actitudes sobre tributos: Es la forma en que uno se expresa de forma verbal o no verbal hacia una responsabilidad tributaria.

La responsabilidad tributaria se consigue cuando los individuos se convierten en responsables fiscales, lo que resulta crucial y útil para combatir la evasión fiscal de las empresas y, al mismo tiempo, aumentar la recaudación de impuestos. Esto se logra cuando los individuos

se vuelven bien informados, sensibles y dedicados a la tributación de los impuestos que se dan solos (Cárdenas, 2020).

Sobre esta dimensión, además, el autor indicó que:

El *Cumplimiento de obligaciones tributarias*, es fundamental, estos incluyen las declaraciones mensuales y anuales de los impuestos. Se debe tener cuidado al manejar las cifras y asegurarse de que las declaraciones de impuestos reflejan los importes correctos de ventas, ingresos y sueldos.

Declaración de tributos responsablemente: Deben reflejar las cifras correctas de ventas e ingresos. Del mismo modo, deben cumplir con los tiempos de manera oportuna.

Intervenciones por parte del Municipio: En el ámbito nacional, existen fiscalizaciones municipales relacionadas con el cumplimiento de los impuestos municipales como los tributos nacionales. En ese sentido, las entidades deben pagar los impuestos prediales, de alcabala o arbitrios municipales.

Según Montiel et al. (2020) la cultura fiscal es el impulso que impulsa a los contribuyentes a entender que pagar impuestos sin obligación alguna, es una acción que beneficia a la sociedad en su conjunto y produce resultados positivos. El autor señala tres facetas de la cultura fiscal. Se trata de la evasión fiscal, una cultura tributaria baja y la desconfianza en los organismos públicos.

Los siguientes factores contribuyen a la falta de confianza en la autoridad pública, según una investigación de Montiel et al. (2020): La corrupción, el trabajo deficiente de los empleados públicos y la falta de consecuencias para los delitos de cuello blanco. Sin embargo, la representación inadecuada en la gestión de recursos y el ejercicio del poder público, factores como la corrupción, la complejidad del sistema tributario, los altos tipos impositivos y el tráfico de influencias son elementos clave que propician la evasión fiscal. La razón fundamental de

una mala cultura fiscal es la falta de instrucción básica sobre los derechos de la población y los impuestos. Otros factores que contribuyen son la corrupción, la falta de estabilidad institucional y unos dirigentes con una actitud negativa hacia el uso del poder y los recursos públicos.

Por otro lado, Calderon y Quintas (2015) declararon que, dependiendo del grado de riesgo para los contribuyentes y de la capacidad de la Administración Tributaria para ejercer el control y la sanción, la obligación de pagar impuestos podría ser adecuada para cumplir los objetivos de recaudación tributaria. Sin tener en cuenta cómo funcionan las personas, las medidas fiscales o presupuestarias no pueden tener verdadero éxito. Esto implica que hay que tener en cuenta el elemento social y humano. Si no se tienen en cuenta las opiniones, actitudes, percepciones y comportamientos de las personas, junto con su moral individual y de grupo e incluso sus nociones sobre cómo convivir, toda normativa y planificación presupuestaria corre el peligro de ser ineficaz.

Es necesaria una cultura fiscal sana para la ciudadanía, de forma que las personas sean conscientes sobre la importancia de cumplir los compromisos fiscales para su crecimiento y de que deben cumplir sus compromisos. Esto solamente será factible si tanto los contribuyentes como el gobierno deben cumplir con sus respectivas obligaciones y proporcionan un entorno favorable. Es crucial tener en cuenta que promover el conocimiento fiscal es el único método para lograrlo (OECD, 2021).

Para fomentar una cultura financiera arraigada en los valores fundamentales de la vida, sería necesario modificar y aceptar varias leyes. También es importante tener en cuenta que los individuos que, por ejemplo, crean préstamos en el extranjero son adversarios, se oponen a desarrollar una cultura fiscal que se fundamente en los principios esenciales de la vida, debido a que les parece beneficiosa en tiempos turbulentos. Debido a estas condiciones, estamos esclavizados por la deuda y, con el tiempo, seremos incapaces de pagarla. Esto aumentará nuestra dependencia de quienes nos dan dinero (OCDE, 2021).

2.1.6. Sostenibilidad de la recaudación fiscal

La recaudación impositiva en Perú es considerablemente más baja en comparación con el promedio de los países de América Latina, el Caribe y los miembros de la OCDE. Más aún, es el cuarto país de la Región que menos impuestos recauda, solo por delante de Panamá, República Dominicana y Guatemala (OECD, 2015).

Su finalidad de la recaudación fiscal es llevar a cabo las funciones financieras del Estado porque es necesario evaluar las necesidades y prestaciones que necesita. Es la función de instar al contribuyente al pago de sus responsabilidades tributarias en el tiempo voluntario que establece la Ley, usando las herramientas administrativas establecidas destinadas a recaudar eficazmente el pago de una deuda (Osorio, 2016).

2.1.7. Modelos de recaudación tributaria

Los modelos de recaudación fiscal se diseñan para optimizar la eficiencia y efectividad en la administración tributaria, asegurando que los ingresos necesarios para financiar las funciones del Estado sean recaudados de manera justa y equitativa. Estos modelos varían según las necesidades y características específicas de cada país, pero generalmente se centran en ciertos principios clave (CIAT, 2005).

2.1.7.1. Modelo de recaudación centralizada

Este modelo se caracteriza por la consolidación de la autoridad tributaria en una entidad central, generalmente a nivel nacional, que se encarga de la recolección de todos los impuestos. La centralización permite un control más riguroso y uniforme de las políticas fiscales, asegurando que las normativas sean aplicadas de manera coherente en todo el territorio. Un sistema centralizado facilita la implementación de tecnologías avanzadas, como sistemas automatizados de gestión tributaria, que mejoran la eficiencia y reducen los costos operativos. Además, la centralización permite una mejor coordinación en la lucha contra la evasión fiscal,

ya que las bases de datos y los sistemas de información están integrados, lo que facilita la identificación de discrepancias y fraudes (CIAT, 2005).

2.1.7.2. Modelo de recaudación descentralizada

En el modelo descentralizado, las responsabilidades de recaudación están distribuidas entre diferentes niveles de gobierno, como autoridades locales, regionales o provinciales. Este enfoque permite a las entidades subnacionales adaptar las políticas fiscales a las particularidades económicas y sociales de sus regiones, lo que puede resultar en una mayor eficiencia en la recaudación. Sin embargo, este modelo también presenta desafíos, como la posible falta de coordinación entre las diferentes jurisdicciones y la necesidad de asegurar que todas las regiones cuenten con la capacidad administrativa necesaria para manejar la recaudación de manera efectiva, además, puede haber inconsistencias en la aplicación de las leyes tributarias, lo que podría generar desigualdades entre diferentes regiones (CIAT, 2005).

2.1.7.3. Modelo de recaudación mixta

El modelo mixto combina características de los modelos centralizado y descentralizado. En este enfoque, la administración tributaria central maneja ciertos impuestos (como el impuesto sobre la renta o el IVA) mientras que otros (como impuestos sobre la propiedad o tasas locales) son administrados por autoridades subnacionales. Este modelo busca aprovechar las ventajas de ambos sistemas, combinando la coherencia y el control centralizado con la flexibilidad y la adaptabilidad de la descentralización, sin embargo, su éxito depende de una clara definición de competencias y de una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, para evitar duplicidades o vacíos en la administración fiscal (CIAT, 2005).

2.1.7.4. Modelo de autogestión tributaria

Este modelo promueve un enfoque participativo en el que los contribuyentes desempeñan un papel activo en el proceso de recaudación. Se basa en la idea de que un sistema tributario más transparente, simplificado y accesible puede mejorar el cumplimiento voluntario

de las obligaciones fiscales. En este contexto, se implementan mecanismos que facilitan a los contribuyentes el cálculo y pago de sus impuestos, como plataformas digitales, asesoría personalizada y programas educativos. El objetivo es reducir la carga administrativa tanto para el contribuyente como para la autoridad tributaria, minimizando la necesidad de medidas coercitivas. Este modelo también fomenta la confianza entre los ciudadanos y el estado, lo que es crucial para lograr un alto nivel de cumplimiento fiscal (CIAT, 2005).

2.1.8. Importancia de la recaudación

La recaudación fiscal es esencial para el funcionamiento y desarrollo de cualquier estado, ya que representa la principal fuente de financiamiento para cubrir los gastos públicos. Los impuestos que pagan tanto las personas naturales como las jurídicas permiten al gobierno llevar a cabo una amplia gama de proyectos y servicios que benefician a toda la sociedad, esto incluye la construcción y mantenimiento de infraestructura esencial como escuelas, hospitales y carreteras, así como la provisión de servicios de salud, educación, seguridad y bienestar social (El Peruano, 2020).

En el Perú, más del 60% del presupuesto nacional se financia con ingresos provenientes de la recaudación tributaria, lo que resalta la importancia de que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. Cuando la recaudación es insuficiente, la capacidad del Estado para atender las demandas de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, se ve seriamente comprometida. Esto puede resultar en una reducción en la calidad y cantidad de servicios públicos disponibles, afectando negativamente a aquellos que más dependen de la asistencia estatal (El Peruano, 2020).

Además, la recaudación fiscal adquiere una importancia aún mayor en contextos de crisis, como la sanitaria que enfrentó Perú recientemente, en tales momentos, los recursos provenientes de los impuestos son vitales para fortalecer la capacidad de respuesta del Estado, mejorar el sistema de salud, y proteger a la población (El Peruano, 2020).

La evasión fiscal, los retrasos en los pagos y las tácticas dilatorias utilizadas por algunas empresas para evitar cumplir con sus obligaciones tributarias no solo socavan la equidad del sistema fiscal, sino que también privan al estado de recursos necesarios para enfrentar emergencias y promover el bienestar general, por ello, es crucial que las leyes se apliquen de manera justa y que se tomen medidas para sancionar prácticas que busquen eludir las responsabilidades fiscales, garantizando así que todos contribuyan de manera equitativa al desarrollo del país (El Peruano, 2020).

2.1.9. Dimensiones de sostenibilidad de la recaudación fiscal

De esta manera, Osorio refirió que las dimensiones de sostenibilidad de recaudación fiscal esta compuestas por los siguientes:

Las estrategias de Recaudación

Estos deben buscar también la motivación y satisfacción del contribuyente, la evaluación del grado de eficacia del funcionario y del servidor público, un adecuado servicio como estrategia de recaudación no solamente tiene como objetivo la penalización de la morosidad, las amnistías o los fraccionamientos, es decir, los factores económicos, sino también la evaluación del grado de eficacia del funcionario y del servidor público (Chujutalli & Ormeño , 2020).

En ese sentido, se puede considerar pertinente *la satisfacción del contribuyente* en las estrategias de la recaudación fiscal. Del mismo modo, la *sensibilización de la contribuyente* entendida como estrategias para concientizar las responsabilidades tributarias y finalmente la *penalización de la morosidad* entendida como la tasa de interés moratorio mensual (TIM) sobre el dinero local que se destina a los tributos que administra o recauda la SUNAT. La nueva tasa mensual está fijada en 0,90 por ciento, o 0,03 por ciento cada día, y entrará en vigencia en el Perú en abril de 2021.

Obligación tributaria

Es entendida desde la conexión entre el solicitante y la persona deudora del tributo creada por la ley con el objetivo de cumplir con los servicios tributarios; se conoce como la obligación tributaria al deber de la obligación pública creado por la ley, que es coercitivamente exigible (SUNAT, 2020).

Cumplimiento de pago tributario, esto mide la eficiencia de las personas naturales y jurídicas respecto a los pagos tributarios.

Por su parte, los ***acreedores***, son entidades pertinentes que son poseedores del derecho a pedir que se cumpla una obligación tributaria. En ese sentido, en el contexto nacional es la administración tributaria mediante SUNAT, en ocasiones algunos tributos se pagan a las municipalidades o entidades pertinentes.

Por otro lado, la SUNAT emplea un método conocido como cobranza coactiva, que es un procedimiento utilizado para forzar que se cumplan las obligaciones tributarias pendientes de pago. El funcionario encargado de la cobranza, denominado Ejecutor Coactivo, trabaja con el auxilio de otras autoridades, denominadas Auxiliares Coactivos, para realizar las operaciones de cobranza.

Administración tributaria

La SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) es responsable de la autoridad fiscal en todo el Perú. Este organismo está encargado de la recaudación de impuestos a nivel federal, aunque esta labor supone un reto porque abarca a cada uno de los ciudadanos a nivel nacional. Con la capacidad de realizar pagos y minimizar la evasión fiscal, la SUNAT también puede ayudar esta recaudación se desarrolla por medio de organizaciones o instituciones de nivel financiero que forman parte del sistema bancario.

A nivel de gobiernos regionales y locales, la administración tributaria tiene como objetivo planificar y llevar a cabo la administración, la supervisión la recolección de todos los ingresos, tanto tributarios como no tributarios, del Municipio, cumpliendo las siguientes

funciones que son el impulsar las políticas tributarias y determinar quién es el responsable del pago de los impuestos (Municipalidad Provincial del Cusco, 2019). Con ello se puede mencionar que esta misma debe considerar la eficiencia y eficacia en la administración de la recaudación basta para acabar con la evasión fiscal.

Para lo anterior, es primordial la *participación responsable y recompensas en la prestación de servicios* de los entes vinculados en la recaudación, es decir, las personas naturales y jurídicas, el estado mediante la SUNAT y otras entidades pertinentes.

Por otro lado, *eficacia de gestión* está referido a la eficacia del trabajo de la administración tributaria. Es insuficiente medir la eficacia de la SUNAT por su capacidad para recaudar impuestos; en cambio, el desarrollo sostenido y, en particular, la disminución de la informalidad, son métricas a largo plazo considerablemente más importantes para garantizar el bienestar de los peruanos.

La recaudación fiscal se describe como la acumulación de impuestos que el Gobierno efectúa para financiar sus actividades y funciones monetarias. Albuquerque (2018) indicó que la recaudación fiscal presenta las características que se dan a conocer a continuación:

- La agencia tributaria de cada nación se encarga de recaudarlo.
- El pueblo tiene la responsabilidad de pagarlo deliberadamente.
- Se compone de los impuestos de cada nación.
- La administración actual es la encargada de gestionarlo.
- Dado que tiene un objetivo a largo plazo, se convierte en permanente y no puede revertirse.
- Se recoge fondos para satisfacer las obligaciones del Estado.
- Los recursos se asignan para el beneficio social

El Estado debe ejercer un control monetario y fiscal sobre los ingresos que recauda.

Según el Código Tributaria (2013), la recaudación tributaria se define como labor de la administración. Para ello, puede negociar directamente con entidades para cobrar deudas equivalentes a los impuestos que gestiona. Dentro de los acuerdos, es posible incorporar la facultad de recibir y procesar las declaraciones y cualquier otro tipo de comunicación dirigida a la administración.

La recaudación de impuestos se refiere al monto de dinero que el Estado recibe a través de gravámenes, contribuciones y tasas que se encuentran reguladas por la Ley Tributaria y otras normativas aplicables y sus actualizaciones. La obtención de tributos es crucial porque posibilita al Estado cumplir con sus obligaciones fundamentales y llevar a cabo sus funciones económicas.

Según el Código Tributario (2013), la administración tributaria tiene autoridad para recaudar impuestos, incluida la recaudación de impuestos. Para ello, puede entablar negociaciones directas con miembros de los sectores bancario y financiero, así como con otras organizaciones, a fin de garantizar el abono de deudas correspondientes a los impuestos que supervisa. Dado que es responsabilidad de los particulares recaudar a nivel nacional, la administración fiscal debe ofrecer vías para la recaudación nacional.

Según De La Garza (2006; citado por Fajardo, 2021) definió la recaudación de impuestos como el conjunto de requisitos legales relacionados con la imposición de tributos, como multas y derechos, así como las conexiones legales establecidas entre la administración y sus administrados como resultado de estas imposiciones, tanto si se cumplen como si no, así como los procedimientos informales o contenciosos que puedan ser necesarios.

SUNAT (2010), declara que la recaudación oportuna y eficaz de los ingresos fiscales es el proceso de recaudación de impuestos. El Estado podrá cumplir sus objetivos mediante la transferencia de los fondos recaudados al Tesoro Público. Las etapas son las siguientes:

1. Empieza por identificar a los contribuyentes. El Registro Único de Contribuyentes (RUC), donde se inscriben los ciudadanos obligados a declarar y liquidar impuestos, cumple esta función.
2. La SUNAT verifica que los impuestos abonados por los contribuyentes sean acordes con su nivel, categoría y tipo de ingreso (Vector Tributario).
3. Debido a que los contribuyentes deben ceñirse al cronograma de pagos que la SUNAT establece, en base al último dígito del RUC, los sistemas automatizados de la SUNAT se encargan de determinar periódicamente a obligación financiera de los contribuyentes y el plazo establecido para entregar sus declaraciones tributarias (número de identificación del contribuyente).
4. Si lo que el contribuyente ha declarado y pagado coincide con lo calculado por la SUNAT, el proceso finaliza. Sin embargo, si se encuentran discrepancias, se desarrollan órdenes de paga o se emiten dictamen de la sanción dirigidas al que contribuye. Esto ocurre como resultado de las semejanzas entre lo que se declaró y/o lo que se pagó por el ciudadano y lo establecido por la autoridad fiscal.
5. El individuo sujeto a tributación tiene la posibilidad de elegir realizar el pago todo el importe adeudado de una vez, en cuyo caso puede aplazar el pago, recibir una reducción o pagar a plazos. Por otra parte, puede recurrirse a la recaudación forzosa contra el contribuyente si no efectúa los pagos. Esto puede implicar la suspensión de sus cuentas bancarias o el embargo de sus bienes.

2.2 Marco Conceptual

Sostenibilidad

Según Machín (2020) la sostenibilidad enmarca en contexto de gestión empresarial y la organización de negocios; es la habilidad de dirección de plantear metas de largo plazo, los cuales intentan mantener el bienestar económico, ambiental y social. Sin embargo, este

concepto es de sentido amplio porque abarca diversas perspectivas como son la economía, política, derecho, ciencias naturales y económicas como son la contabilidad, gestión de operaciones y marketing.

Cultura

Sánchez y Quirós (2022) argumentan que en el marco contable se define a partir de las declaraciones realizadas por instituciones y organizaciones de la población civil; donde la cultura es un elemento cohesionador de la vida social; enunciándose basándonos en significados de prácticas sociales de interacción y transformación con un efectivo vínculo de mejora y desarrollo de riqueza material e inmaterial; lo cual permite ser una vía comunicativa de nivel contable en la gestión de reportes monetarios y no monetarios de una realidad.

Tributos

El Instituto Guatemalteco de Educación (2019) menciona que este es un ingreso público derivado del pago obligatorio establecido por una determinada autoridad pública con la finalidad principal de contribuir al sostenimiento del gasto público; a su vez, esta misma incluye las siguientes características como son de ser coercitivo (unilateral-obligatorio), monetario (pago efectivo) y contributivo; el cual es un ingreso público que contribuye al financiamiento del gasto público.

Conciencia tributaria

Según Sastre (2010) este aspecto abarca conceptos como dinero, mercado, contabilidad, empresa, son entidades vivas que habitan en nosotros y adquieren una definición más profunda y extensa que se entiende como la responsabilidad de aporte de ingresos para sostener las necesidades de orden público; comprendida desde un voluntario cumplimiento de obligaciones tributarias las cuales fueron establecidas por una legislación vigente la cual se sostiene en una realidad actual y una táctica contra el fraude; la cual garantiza una motivada conducta de hábitos en defensa al fraude contra el sistema tributario.

Responsabilidad tributaria

De acuerdo a Vacas (2015) se entiende como una variante autónoma y específica que parte de responsabilidades jurídicas; las cuales son de especie civil que parte de propias singularidades materiales y formales las cuales están asociadas a la responsabilidad patrimonial.

Recaudación fiscal

La Enciclopedia Financiera, una fuente de información en el ámbito financiero (2014; citado por Lecaros, 2017) señala que se encarga de calcular la cantidad de ingresos fiscales que se generan y que servirán como fuente de financiación principal de los servicios públicos del Estado. Se compone de fuentes como el valor añadido, los ingresos de las empresas y los ingresos personales.

Informalidad

Se refiere a las actividades económicas que operan fuera del marco legal y regulatorio establecido por el Estado, sin cumplir con las normativas fiscales, laborales, y comerciales. Este fenómeno es común en economías en desarrollo y se caracteriza por la falta de registro oficial, lo que implica que estas actividades no contribuyen a los ingresos fiscales ni ofrecen protección laboral a los trabajadores (BBVA, 2023).

Impuesto

Es un tributo en el que, al cumplir con su pago, el contribuyente no recibe un beneficio directo ni específico por parte del Estado, es decir, no hay una contraprestación inmediata o particular en su favor (BBVA, 2023).

Contribución

Se refiere a un tipo de tributo que genera beneficios específicos para el contribuyente, derivados de la ejecución de obras públicas o actividades estatales que mejoran directa o indirectamente su situación (BBVA, 2023).

Tasa

Se refiere a un tipo de tributo que genera beneficios específicos para el contribuyente, derivados de la ejecución de obras públicas o actividades estatales que mejoran directa o indirectamente su situación (BBVA, 2023).

2.3 Antecedentes empíricos de la investigación

2.3.1 Antecedentes Locales

Boas (2021) en su estudio titulado “Cultura tributaria en los comerciantes de la Asociación Mercado Ferial El molino II y la recaudación tributaria en el Nuevo RUS-Cusco, años 2017-2019”. El objetivo principal de este estudio fue conocer la relación entre la recaudación de impuestos en el Nuevo RUS y la cultura tributaria de los comerciantes de la Asociación Mercado Ferial El Molino II. La metodología empleada fue no experimental de tipo relacional con un corte transeccional de diseño básico. Su muestra se constituyó por 284 comerciantes; asimismo, la recogida de data se dio por los instrumentos de entrevista y encuesta. El desenlace indicó que el 93,7% de los participantes carecen de orientación y tienen poco interés en pagar impuestos, lo que suele asociarse a la escasa recaudación del sistema. Del mismo modo que el 68,0% de los casos se debe a que el empresario no es consciente de que la norma sea suficiente para su sector de actividad, el 76,4% tampoco es consciente de querer formalizarse. Aunque el 93,7% de los encuestados tiene una idea personal, el 74,6% también piensa que los impuestos perjudican la situación financiera de su familia. Tanto la prueba Chi-cuadrado como el coeficiente Rho de Spearman revelaron una correlación sustancial entre ambas variables. En consecuencia, la carencia de cultura tributaria del Nuevo RUS tiene un efecto sustancial en el proceso de recaudar impuestos; además, el desconocimiento del número de identificación fiscal se traduce en la ignorancia de las ventajas de acceder a procedimientos con créditos adaptados a sus necesidades, lo que hace invisible al Estado.

Bolívar y Taiña (2021), en su investigación sobre “La cultura tributaria de los Contribuyentes y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata”; tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria y la administrativa Tributaria; todo ello desde un método descriptivo, de relación, y transeccional. El grupo de muestra consistió en 62 contribuyentes pertenecientes a la gerencia de Rentas y Administración de la entidad. Los instrumentos empleados fueron fichas bibliográficas y cuestionarios; asimismo, el producto obtenido basado en la prueba estadística de Pearson fue de 0,748 lo cual indica una correlación significativa, con un valor de “ $R^2=0,530$ ”. Esto sugiere que el 53% de las diferencias observadas en el constructo de cultura tributaria se explican por los cambios en la recaudación de impuesto predial. Concluyendo que hay una influencia significativa en la recaudación del impuesto, de manera específica en lo que respecta al impuesto predial.

En su estudio "Cultura tributaria y fuga de impuestos en el centro comercial Mariscal Castilla Sicuani-2017", Huancachoque y Pucapuca (2018) señalaron que su meta se basó en la determinación de la conexión entre la conciencia tributaria y se investigó la falta de cumplimiento con el pago de tributos. Se analizó si la aplicación de un trabajo no experimental, correlacional y descriptivo a un grupo de personas que se dedican al comercio fue de 73 comerciantes se ofrecieron como voluntarios para participar en el estudio. Se usó la encuesta para recopilar datos, estableciendo la fiabilidad y la validez de estos instrumentos sobre la cultura fiscal y la fuga fiscal, el muestreo fue por conveniencia. Según sus conclusiones, se encontró una fuerte relación negativa entre la evasión fiscal y la cultura fiscal, lo que significa que cuanto menor probabilidad alguien haga obstáculos en sus impuestos, mayor es su nivel de cultura fiscal entre la comunidad investigada.

Zúñiga (2021), en su estudio sobre “Cultura tributaria y cumplimiento de obligación en tributos de los empresarios del C.C. El Carmen, Cusco–2021” El objetivo era conocer las

repercusiones de la legislación y la cultura fiscales en los empresarios de C.C. El estudio se basó en un aspecto cuantitativo, transversal, de relación, aplicada, no experimental y de corte transeccional. Se utilizó la prueba Rho Spearman tras examinar detenidamente los datos, y los resultados revelaron un fuerte grado de conexión superior al 81% y una bilateral significancia de 0,000 para cada uno de los constructos. Como resultado, se asumió que las personas con un excelente saber fiscal pagarían sus impuestos a tiempo. Esto permite concluir que existe una mayor predisposición a infringir la ley y a estar bajo la frecuente fiscalización de la SUNAT, ya que existe una falta de educación, concientización, difusión y orientación en materia tributaria.

2.3.2 Antecedentes Nacionales

Terrones y Limas (2021), en su estudio sobre “Informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas comerciales y la disminución de la Recaudación Tributaria”; tuvo como fin determinar si ambas variables se relacionan en el periodo del año 2018. Se utilizó una metodología de tipo correlacional con un enfoque transversal y un diseño cuantitativo en este estudio. Además, cabe destacar que se trató de un diseño no experimental. Para la muestra la técnica a usar fue el no probabilístico resultado así de esta manera obtener 20 empresas y 40 colaboradores. La recogida de data se dio a través del uso de encuestas que incluían un cuestionario con un total de 18 preguntas. Los resultados hallados fueron que existe una correlación de 0,681 se vio la existencia de una fuerte correlación positiva y altamente significativa entre la variable estudiada y la recaudación tributaria. Concluyendo así que a mayor informalidad mayor será la disminución a recaudación de tributos de las pequeñas y micro empresas se ve afectada por que no se cumplen sus obligaciones fiscales obligaciones tributarias.

Del mismo modo, Repetto (2018), en su investigación titulada “La cultura tributaria y el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca, periodo 2013-2014”; Determinar el grado

de incidencia entre la cultura tributaria y los resultados fiscales fue el propósito de este estudio. La metodología utilizada en este estudio fue descriptiva, de correlación, con un diseño no experimental. Se optó por un muestreo no probabilístico por conveniencia, y la muestra se constituyó por un total de 322 contribuyentes. Se utilizó una encuesta como instrumento de recogida de data en este estudio. Los resultados analizados a través de la prueba de chi-cuadrado revelaron un valor de p-valor de 0,00, lo que señala una asociación significativa entre la cultura tributaria y el desempeño fiscal. Además, al calcular el coeficiente R de Pearson, se obtuvo un dato de 0.221, lo que sugiere una relación positiva de magnitud media entre ambas variables. Con ello se pudo evidenciar que la cultura tributaria presenta incidencia en el desempeño fiscal de manera directa en un grado positiva media, la valoración para la cultura tributaria nos muestra como regular y el desempeño fiscal como malo desde la perspectiva del contribuyente.

En esa misma línea, Zurita (2021), en su estudio sobre “La cultura tributaria y sostenibilidad en la recaudación fiscal de las pequeñas y medianas empresas del Perú”; Este estudio se propuso examinar el papel que desempeña la cultura fiscal en la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para recaudar impuestos de forma sostenible. La metodología empleada en este estudio fue descriptivo y cuantitativo y no experimental (de tipo transversal), de relación y con un diseño de campo. Su muestra estuvo conformada por 133 empresarios; asimismo la técnica utilizada para recopilar datos en este estudio fue la encuesta. Los hallazgos, muestran un valor de 0,000 en cuanto a su significancia, porque se aplicó la prueba Rho de Spearman el cual muestra valores de 0.919, 0.940 y 0.959 con lo cual se demostró un vínculo muy fuerte entre las dimensiones de los constructos. Se puede concluir que existe un vínculo muy sólido entre las variables desarrolladas.

Según Esteba (2018), en su investigación titulada “El efecto de los tributos recaudados de los trabajadores del mercado Laykakota de la ciudad de Puno del 2016” Este estudio

pretendía determinar la relación entre la cultura fiscal y la evasión fiscal, la cuantía de la evasión fiscal y su repercusión en la recaudación de impuestos, y las estrategias para mejorar la cultura fiscal. Para la recopilación de información se emplearon los instrumentos de encuesta y la entrevista. El alto índice de evasión fiscal también puede atribuirse, en gran parte, a la falta de conocimiento de las normas y obligaciones fiscales. El 51% de los empleados afirma que los empresarios deberían rendir cuentas, mientras que el 32% de los encuestados pertenecen a un grupo que tiene la capacidad económica para el cumplimiento de las obligaciones de tributos, mientras que el 68% no está familiarizado con el concepto de evasión fiscal. La organización encargada de recaudar impuestos se ve afectada por el gran número de comerciantes del mercado de Laycakota que se niegan a operar oficialmente, no efectúan los pagos, no presentan los documentos de pago, no revelan sus puntos de venta o efectúan los pagos con retraso. El 79% de los comerciantes no pagan impuestos, mientras que sólo lo hace el 21%. Según una investigación empírica, los empleados del mercado de Laycakota evaden UGX en impuestos cada año.

2.3.3. Antecedentes Internacionales

Según Burgos (2020) en su estudio sobre “La cultura tributaria de los pequeños productores rurales en la feria libre de Jipijapa”, Su meta fue relacionar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la cultura tributaria con los pequeños productores agrícolas en zonas rurales. Desde el ámbito metodológico el trabajo fue exploratoria, no experimental, descriptiva y de tipo transversal. Se tomó una muestra de 127 pequeños agricultores rurales, a estos se les administró la técnica de encuesta como herramienta de recojo de data. Sus resultados fueron el 77,17% de las personas encuestadas no poseen familiaridad con conceptos tributarios y no están registradas en el sistema, en algún régimen tributario; mientras el 22,83% conoce que el régimen tributario y están inscritos en algunos regímenes tributarios. Concluyendo así que el

desconocimiento acerca la influencia de la tributación en el nivel de cumplir de las responsabilidades fiscales.

Manosalva y Criado (2019) señala en su investigación que se tuvo como objetivo explicar la cultura tributaria de las personas del común en el municipio de Ocaa, quienes son responsables del pago de impuestos en relación con sus obligaciones financieras con el gobierno colombiano. Se realizó un examen minucioso de su comportamiento fiscal y del grado de cumplimiento de la normativa que regula la obligación fiscal a la que están obligados, para una adecuada recaudación de dinero para el País. De esta manera, es importante la existencia de una cultura fiscal, la cual contenga como obligación ética para los ciudadanos la cooperación con el progreso económico y social de la nación. No obstante, es difícil recaudar suficientes impuestos debido a las filtraciones y las prácticas poco éticas.; es este el motivo claro del porqué de esta investigación. Considerando ello se puede mencionar que los impuestos actualmente se consideran una obligación basada en el miedo a las consecuencias y no un deber moral que busca contribuir al país. Quizás muchos contribuyentes creen que el valor de sus impuestos se refleja en el progreso de la nación; esta creencia lleva a que los ciudadanos tengan menos motivación para que cumplan con sus compromisos fiscales de forma puntual, y otras cuestiones tienen un impacto diario en el sistema de recaudación de impuestos de Colombia.

Según Espino (2019), en su estudio titulado “Cultura Tributaria en México, Chile, Perú y Colombia”, Encontrar las similitudes y diferencias entre las culturas tributarias de México, Chile, Colombia y Perú como su principal área de interés. Para desarrollar el trabajo, se emplearon los siguientes enfoques y herramientas, las publicaciones científicas y artículos, para obtener material pertinente. Asimismo, se consideró bases teóricas sobre la razón tributaria, los tiempos establecidos, la ubicación de estudio (Chile, Colombia, México y Perú) y los hallazgos fueron validados y su confiabilidad fue medida por medio del Alpha de Cronbach. De esta manera se pudo obtener veinte artículos científicos, lo cual colaboró en el alcance de

objetivos. Sus conclusiones demostraron que, en lo que respecta a sus culturas fiscales -como la rendición de cuentas, la evasión fiscal y la desconfianza en el proceso de recaudación de impuestos eran características comunes en los países de México, Colombia y Perú. A diferencia de otras naciones, el gobierno de Chile ofrece a sus ciudadanos programas educativos que los instruyen mucho sobre los impuestos. Sin embargo, sólo en Perú el organismo regulador, la SUNAT, pone en marcha iniciativas universitarias para educar a la gente sobre los impuestos.

Por un lado, Rivas y Quimiz (2017) en su trabajo “Análisis de la evasión tributaria en el período 2010 -2014 y diseño de una propuesta de capacitación tributaria para comerciantes del sector la bahía en la ciudad de Guayaquil”; La intención era desarrollar un programa de formación en materia tributaria dirigido a los comerciantes que operan en el sector de La Bahía, en Guayaquil, con lo cual ayudaría a reducir la cantidad de individuos que incumplen con sus responsabilidades de pago de tributos. Así mismo, se señala que esta problemática aparece por la carencia de una cultura tributaria en este sector, popularizándose desde tiempo atrás como los 70 por la manera de negociación entre comerciantes y usuarios. Con ello se puede señalar que uno a través de facturas o notas de venta. En una línea similar, la Ley Tributaria ecuatoriana define la evasión fiscal como la omisión deliberada de los pagos de los impuestos debidos. La fuga tributaria es un delito que conlleva multas y/o cárcel porque va en contra de la ley. Para comprender esto, se empleó una muestra de 203 comerciantes que pertenecen a organizaciones registradas en la SEPS. Los hallazgos del trabajo señalaron que los comerciantes tienen un conocimiento limitado sobre el Régimen Tributario Simplificado de Ecuador, así como sobre sus ventajas para la sociedad y el potencial beneficio que podría tener para sus propios negocios. Sin embargo, no se oponen a adherirse a este sistema. El tema puede resolverse ofreciendo capacitación a los comerciantes de la zona de la Bahía para que comprendan las principales disposiciones del Código Tributario, así como las diversas sanciones por evasión

de impuestos, especialmente en los casos en que persisten dudas sobre la funcionalidad del RISE y la distribución de comprobantes de pago para las compras.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 *Hipótesis general*

Existe relación significativa entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

3.1.2 *Hipótesis específicas*

- Existe relación directa y significativa entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.
- Existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.
- Existe relación directa y significativa entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

3.2 Identificación de variables e indicadores

3.2.1 *Variables*

Variable 1: Cultura tributaria

Definición conceptual:

Es el nivel de conocimiento que los ciudadanos de una nación o región tienen sobre los impuestos y sus fines se identifica como su cultura fiscal; además de considerar las percepciones y actitudes del mismo (Cárdenas, 2020).

Definición Operacional:

El constructo cultura fiscal se evaluará mediante un instrumento de cuestionario y metodología de encuesta. Utilizando una escala de Likert, las preguntas se ordenaron metódicamente de acuerdo con las categorías de conocimiento fiscal, conciencia fiscal y responsabilidad fiscal.

Variable 2: Sostenibilidad de la Recaudación fiscal:**Definición conceptual:**

Su finalidad es llevar a cabo las funciones financieras del Estado porque es necesario evaluar las necesidades y prestaciones que necesita. La función de incentivar a los contribuyentes para que utilicen los mecanismos administrativos establecidos para recaudar con éxito el pago de una deuda con el fin de cumplir con sus obligaciones tributarias durante el periodo voluntario establecido por la ley (Osorio, 2016).

Definición operacional:

La variable recaudación fiscal se examinó y desarrolló a través de la técnica de encuesta utilizando un cuestionario. Las interrogantes se estructuraron siguiendo un orden sistemático y se basaron en una escala de Likert para evaluar las respuestas de los participantes.

3.2.2 Indicadores***Variable 1: Cultura Tributaria***

- Conocimiento de tributos de un hotel
- Procedimientos de pago de tributos
- Creencias sobre tributos
- Uso del dinero de los tributos
- Actitudes sobre tributos
- Cumplimiento de obligaciones tributarias
- Valores sobre tributos
- Declaración de tributos responsablemente

- Intervenciones por parte del Municipio.

Variable 2: Sostenibilidad en la recaudación fiscal

- Satisfacción del contribuyente
- Sensibilización del contribuyente
- Penalización de la morosidad
- Cumplimiento de pago tributario
- Acreedores
- Cobro Coactivo
- Participación responsable.
- Recompensas en la prestación de servicios.
- Eficacia de gestión

3.3 Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	Es el nivel de conocimiento que los ciudadanos de una nación o región tienen sobre los impuestos y sus fines se conocen como su cultura tributaria; además de considerar las percepciones y actitudes del mismo (Cárdenas, 2020).	La variable cultura fiscal se evaluará mediante un instrumento de cuestionario y metodología de encuesta. Utilizando una escala de Likert, las preguntas se ordenarán metódicamente en función de las áreas de conocimiento fiscal, conciencia fiscal y responsabilidad fiscal.	Conocimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> – Uso del dinero de los tributos – Conocimiento de tributos de un hotel – Procedimientos de pago de tributos 	Escala de Likert <i>Totalmente en desacuerdo (1)</i> <i>Desacuerdo (2)</i> <i>Indeciso (3)</i> <i>De acuerdo (4)</i> <i>Totalmente de acuerdo (5)</i>
			Consciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> – Valores sobre tributos – Creencias sobre tributos – Actitudes sobre tributos 	
			Responsabilidad tributaria	<ul style="list-style-type: none"> – Cumplimiento de obligaciones tributarias – Declaración de tributos responsablemente – Intervenciones por parte del Municipio. 	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Sostenibilidad en la Recaudación Fiscal	Su finalidad es llevar a cabo las funciones financieras del Estado porque es necesario evaluar las necesidades y prestaciones que necesita. Es la función de animar a la gente a pagar sus impuestos durante el periodo voluntario legalmente establecido, utilizando al mismo tiempo los procedimientos administrativos adecuados para recuperar con éxito una deuda (Osorio, 2016).	La variable de recaudación tributaria se evaluará mediante el uso de la encuesta y se empleará un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Se formularán preguntas de manera sistemática, empleando una escala Likert como referencia para recopilar las respuestas.	Estrategias de Recaudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> – Satisfacción del contribuyente – Sensibilización del contribuyente – Penalización de la morosidad 	Escala de Likert <i>Muy Malo (1)</i> <i>Malo (2)</i> <i>Regular (3)</i> <i>Bueno (4)</i> <i>Muy Bueno (5)</i>
			Obligación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> – Cumplimiento de pago tributario – Acreedores – Cobro Coactivo 	
			Administración tributaria	<ul style="list-style-type: none"> – Participación responsable. – Recompensas en la prestación de servicios. – Eficacia de gestión 	

IV. METODOLOGÍA

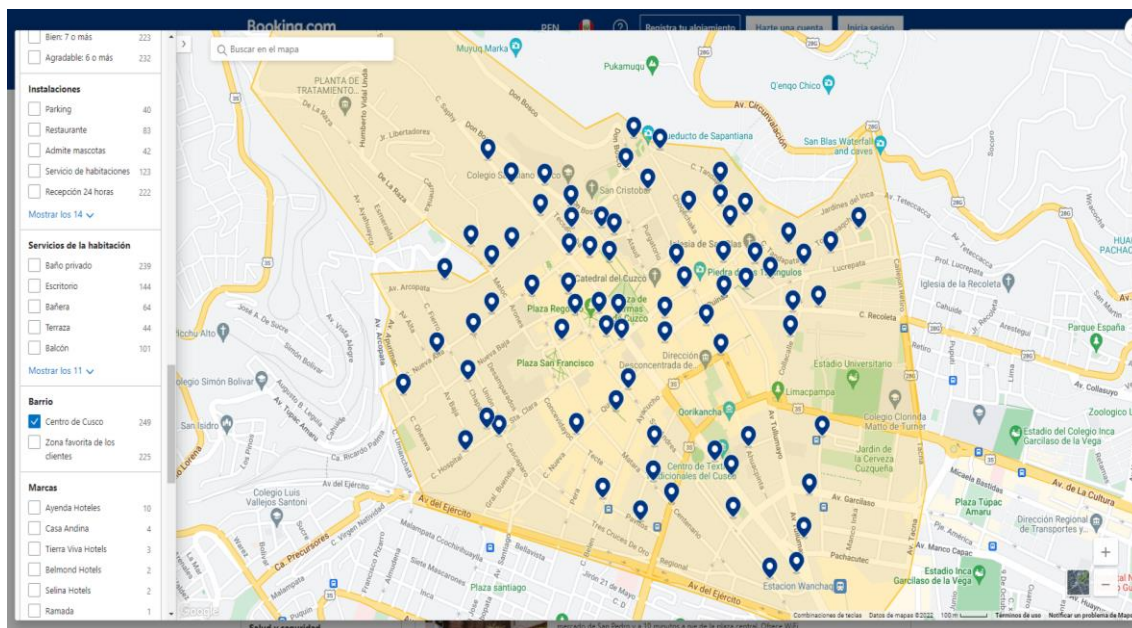
4.1 **Ámbito de estudio: localización política y geográfica**

Ubicación y accesibilidad

El Centro histórico del Cusco declarado Patrimonio Cultural del Mundo en el año 1983 por UNESCO pertenece a uno de los 24 departamentos del Perú; ubicada en el Sudeste del Perú, en los Andes centrales, la ubicación geográfica se sitúa entre los 12 grados, 71 minutos y 11 segundos de latitud sur, y los 72 grados, 00 minutos y 49 segundos de la longitud oeste se mide desde el meridiano de Greenwich, a una elevación o altura promedio. 3399msnm (Ver figura 1). El Centro Histórico se ubica en la zona 19, entre Se encuentra en las coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator) de 177,534 en abscisa este y 8,503,762 en ordenada norte. Se ubica en una superficie de 245.63 hectáreas y un perímetro de 11460.81 m. El ámbito urbano contiene 153 manzanas que es igual a un 80%; mientras el 20% está compuesto por espacio público de calles y plazas (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015).

Figura 1

Ubicación y mapa de hoteles en Centro Histórico del Cusco



Nota: Fuente obtenido de Booking (2022).

La Municipalidad Provincial del Cusco (2015) consideró que el centro histórico estuvo acaparado por establecimientos sin categoría y casas de hospedajes, donde se considera la existencia de diversos proyectos de establecimiento de hoteles de 4 estrellas de cadenas internacionales. Los hoteles del centro histórico del Cusco se encuentran concentrados en un 76% en cuanto a su capacidad en la ciudad; de esta manera el turismo, anualmente, se añaden aproximadamente 1000 camas en alojamientos establecidos, dando paso a la apertura de 60 agencias aproximadamente, lo cual genera una mayor dinámica en la economía.

4.2 Tipo y nivel de investigación

Tipo de Investigación

El estudio se llevó a cabo de naturaleza aplicada, que se concentró en encontrar soluciones a los problemas y utilizar los resultados para mejorar las responsabilidades fiscales de la industria hotelera de Cusco. Por ello, Carrasco (2019) menciona que, al ser esta investigación basada en la obtención de nuevos conocimientos científicos, sin la necesidad de realizar explicaciones de las implicancias prácticas, puesto que enfoca en recabar datos para acrecentar el entendimiento teórico y científico de toda la comunidad científica.

Nivel de investigación

Se realizó un estudio descriptivo correlacional un enfoque exploratorio se utiliza con el propósito de comprender el vínculo entre la cultura tributaria y otros factores o variables. Este tipo de investigación busca obtener una comprensión inicial y más profunda de un fenómeno sin establecer relaciones causales definitivas indígena y la sostenibilidad en el contexto de la recaudación de impuestos de las pequeñas y microempresas de la industria hotelera de Cusco. Así, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2019), el objetivo de las investigaciones cuantitativas correlacionales es entender cómo vincular un concepto o variable con otras variables teniendo en cuenta su experiencia; donde un análisis de la relación entre dos o más definiciones, clasificaciones o variables es el objetivo de este tipo de investigación.

4.3 Unidad de análisis

En este estudio, las unidades de análisis fueron todos los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector hotelero ubicadas en el Centro Histórico del Cusco, periodo 2022. De acuerdo a Ñaupas et al. (2018), las unidades de análisis se definen como aquellas que comparten características similares y están presentes en un entorno determinado.

4.4 Población de estudio

Se conformó por 241 establecimientos hoteleros del centro histórico del Cusco, este dato fue obtenido con base a la plataforma Booking (2022). Hernández-Sampieri y Mendoza (2019) señalaron que son las unidades o personas con atributos similares o características idénticas y que serán objeto de la investigación.

En lo que respecta a esta investigación, las microempresas se definen como aquellas cuyos ingresos anuales son inferiores a 150 UIT, mientras que las pequeñas empresas se definen como aquellas cuyos ingresos anuales son inferiores a 1700 UIT, basándose en el MEF (2022). Para el presente estudio se determinó sus ingresos de las empresas de la industria hotelera situada en el Centro Histórico de Cusco, con ello para seleccionar según categoría micro o pequeña empresa. Los cuadros con ingresos anuales se presentan en los anexos del estudio.

4.5 Tamaño de muestra

Se estableció de 148 micro y pequeñas empresas. El cómputo se realizó mediante una aplicación directa del muestreo probabilístico. Estos datos fueron adquiridos tomando en consideración únicamente a las micro y pequeñas empresas del sector hotelero del centro histórico de la ciudad de Cusco. A continuación, se muestra la fórmula empleada:

Donde:

$Z_{1-\alpha}$: 1.96 (Nivel de confianza=95%)

p : 0.5 (50% área bajo la curva)

q : 0.5 (50% complemento bajo la curva)

e : 0.05 (5% de error muestral)

N : 241 (Población absoluta)

n : 148 (Muestra)

$$n = \frac{N * (Z_{1-a})^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + (Z_{1-a})^2 * p * q}$$

$$n = 148$$

4.6 Técnicas de selección de muestra

La muestra se eligió a través de la aplicación de la técnica de la fórmula de muestreo probabilístico aleatorio simple. Gutiérrez y Vladimirovna (2016) señalaron que el muestreo aleatorio simple se recomienda cuando “las características de interés presentan gran homogeneidad, pues en caso contrario su uso requeriría muestras grandes, para lograr una precisión aceptable. Además, cuando se presenta cierta heterogeneidad en los datos podrían seleccionarse muestras indeseables” (Pag. 10).

4.7 Técnicas de recolección de información

Este estudio utilizó la técnica de la encuesta, que es una metodología de investigación descriptiva en la cual los datos son recolectados a través de un cuestionario previamente elaborado sin afectar al fenómeno estudiado ni al entorno del estudio. En cuanto a la herramienta, se utilizaron cuestionarios para ambas variables, los cuales fueron entregados a representantes MYPES que operan en la industria hotelera del Centro Histórico de Cusco. Exacto, los cuestionarios son herramientas diseñadas para obtener información de individuos al hacerles responder una serie de preguntas o proporcionar información adicional. Tanto la investigación cualitativa como la cuantitativa utilizan esta herramienta. El cual paso por una prueba de confiabilidad, siendo para la variable de cultura tributaria tener un Alfa de Cronbach del 0,781 y para sostenibilidad de recaudación fiscal 0,698 (Anexo 7).

Tabla 1*Baremos de las variables y sus dimensiones*

Variable independiente	Bajo	Medio	Alto
Cultura tributaria	18-42	43-66	67-90
D1: Conocimiento tributario	5-12	13-19	20-25
D2: Consciencia tributaria	6-14	15-22	23-30
D3: Responsabilidad tributaria	7-16	17-25	26-35
Variable dependiente	Malo	Regular	Bueno
Sostenibilidad en la recaudación fiscal	18-42	43-66	67-90
D1: Estrategias de recaudación tributaria	6-14	15-22	23-30
D2: Obligación tributaria	6-14	15-22	23-30
D3: Administración tributaria	6-14	15-22	23-30

La Tabla 1, presenta los baremos para evaluar las variables cultura tributaria y Sostenibilidad en la recaudación fiscal, cada una con varias dimensiones de acuerdo a una baremación de valores con la escala Likert. En la Cultura tributaria, dividida en niveles bajo (18-42), medio (43-66) y alto (67-90), se analizan tres dimensiones: Conocimiento tributario, Consciencia tributaria y Responsabilidad tributaria. Por otro lado, la Sostenibilidad en la recaudación fiscal, categorizada como mala (18-42), regular (43-66) y buena (67-90), incluye las dimensiones Estrategias de recaudación tributaria, Obligación tributaria y Administración tributaria, cada una con un rango de 6 a 30. Esta tabla proporciona un marco detallado para evaluar tanto la cultura tributaria como la efectividad de la recaudación fiscal, destacando la importancia de la educación, conciencia y responsabilidad en el ámbito tributario para lograr una sostenibilidad fiscal eficiente.

4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información

En cuanto a las técnicas de análisis, el estudio siguió las siguientes fases: después de recopilar los datos, se llevó a cabo la consolidación de la información en el Microsoft Excel, donde en las filas se pretende colocar los resultados codificados de acuerdo a la escala de las variables se midieron utilizando una escala ordinal de tipo Likert. En esta escala, los ítems o preguntas del instrumento se colocaron en las columnas. Esta información se utilizó como

entrada para el análisis estadístico inferencial y descriptivo en el Software SPSS en su versión 25. Del cual, se pudo obtener los hallazgos en forma sintetizada en tablas y figuras de acuerdo a los objetivos general y específicos. Seguidamente, se pudo realizar la interpretación considerando la contrastación de las hipótesis.

4.9 Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Se pretende emplear las técnicas de las estadísticas inferenciales, es decir, inicialmente fue fundamental una prueba de bondad ajuste, en ello se pudo saber si los datos provienen de una distribución normal o no. Para lo cual, debido a que se cuenta con más de 50 unidades en la muestra, se pretende emplear la prueba K-S. Si los datos no son normales, y se trabajó con las pruebas no paramétricas de contrastación de las hipótesis, en ello se pretende emplear el valor de Rho de Spearman para la confirmación o rechazo de la hipótesis general y específicas.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

Tabla 2

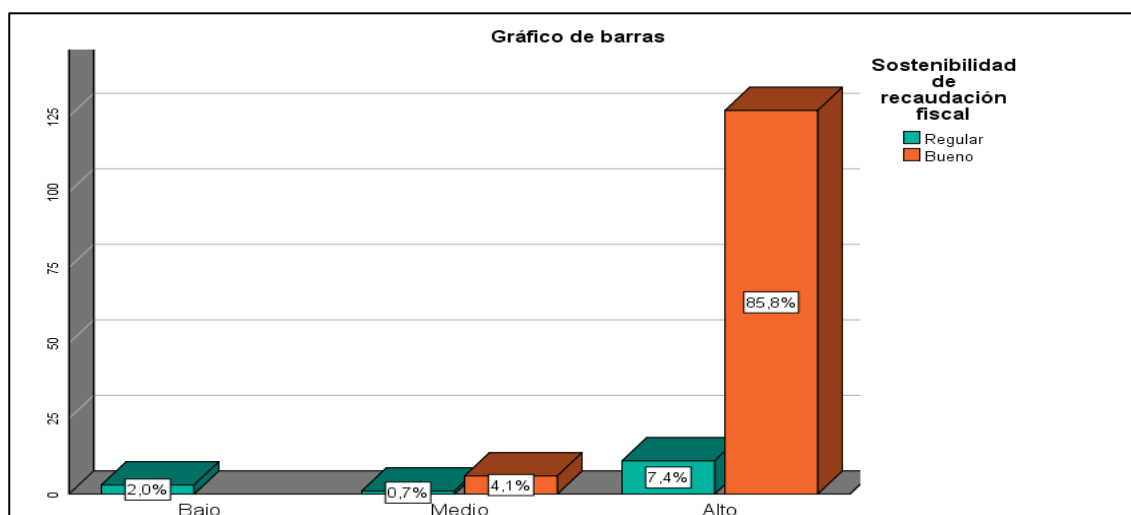
Relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal

			Sostenibilidad de recaudación fiscal		Total
			Regular	Bueno	
Cultura Tributaria	Bajo	Recuento	3	0	3
		% del total	2,0%	0,0%	2,0%
	Medio	Recuento	1	6	7
		% del total	0,7%	4,1%	4,7%
	Alto	Recuento	11	127	138
		% del total	7,4%	85,8%	93,2%
Total		Recuento	15	133	148
		% del total	10,1%	89,9%	100,0%

Nota: Elaboración propia

Figura 2

Gráfico de la relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal



Nota: Elaboración propia

En la tabla se determinó los niveles de relación entre la cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal, del 100 % (148) de encuestados, el 93,2 % (138) indicó que la cultura tributaria de los sectores de hotelería se encuentra en un nivel alto, el 4,7 % (7) manifestó que esta en medio y el 2 % (3) en bajo. Por otro lado, el 89,9% (133) indicó que la sostenibilidad de recaudación de impuestos en el sector de hotelería se encuentra en un nivel bueno y el 10,1 % (15) es regular. Se confirma que, en general, la cultura tributaria es alta y la sostenibilidad fiscal muestra un buen nivel. Sin embargo, se identifica un segmento de la población que presenta deficiencias en ambos aspectos, lo que sugiere la necesidad de reforzar

las estrategias educativas y las políticas fiscales para asegurar un cumplimiento más uniforme y sostenible.

Tabla 3

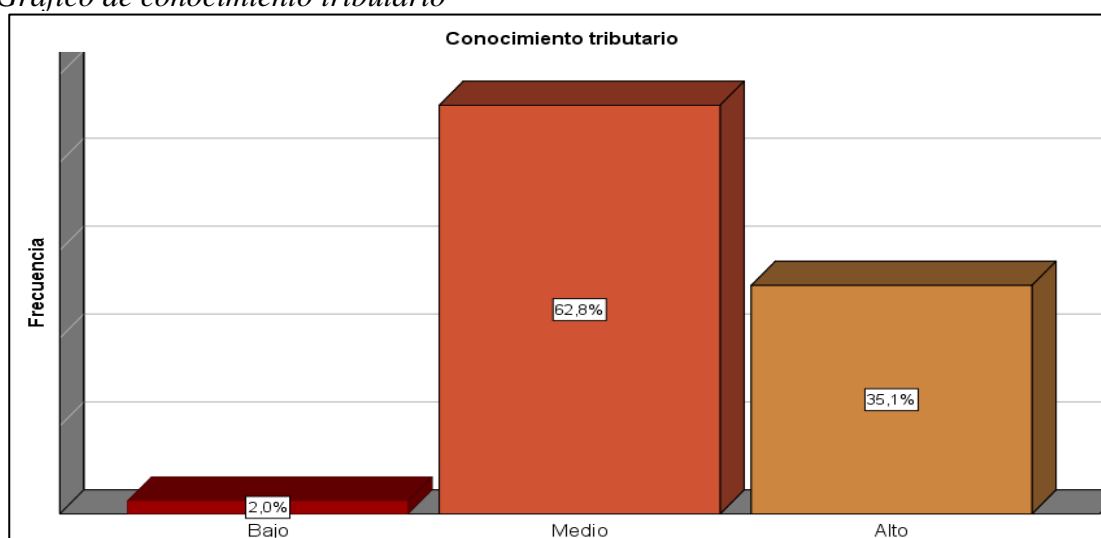
Conocimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	2,0	2,0	2,0
	Medio	93	62,8	62,8	64,9
	Alto	52	35,1	35,1	100,0
	Total	148	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

Figura 3

Gráfico de conocimiento tributario



Nota: Elaboración propia

En la tabla y figura se llegó a demostrar el conocimiento tributario de los encargados de hoteles del centro histórico del Cusco, donde el 62,8% (93) de los encuestados manifestó que tienen conocimientos medios sobre las tributaciones, seguido con el 35,1% (52) de las personas con un nivel alto y solo el 2,0% (3) con un nivel bajo de conocimientos. De esto mismo podemos percibir que los conocimientos tributarios de muchos encargos de hoteles no tienen un conocimiento elevado, generando incertidumbre en algunos aspectos de la tributación, donde también un porcentaje bajo no tienen ningún conocimiento, pudiendo generar problemas en la tributación de los servicios que brinda. Por ello mismo se ve una media

participación social en proyectos comunitarios, como el conocimiento de las tasas de impuestos dados por la SUNAT y el de fomentar el cumplimiento de los pagos.

Tabla 4

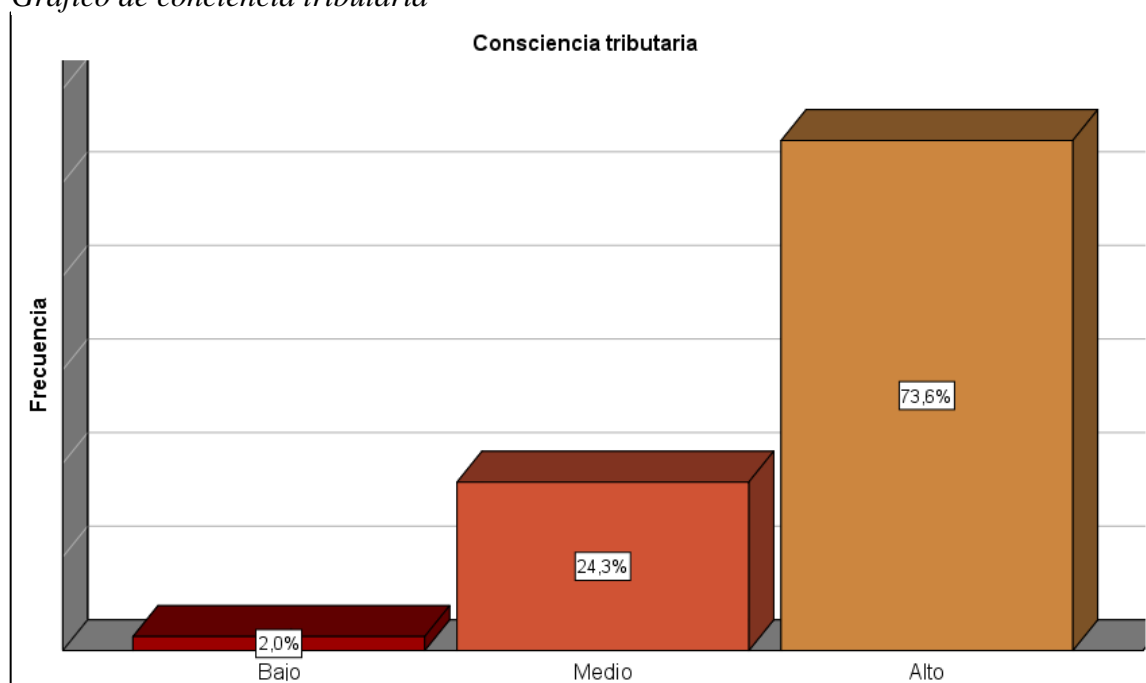
Conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	2,0	2,0	2,0
	Medio	36	24,3	24,3	26,4
	Alto	109	73,6	73,6	100,0
	Total	148	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

Figura 4

Gráfico de conciencia tributaria



Nota: Elaboración propia

En la tabla y figura se llegó a demostrar la conciencia tributaria de los encargados de hoteles del centro histórico del Cusco del 100 % (148) de encuestados el 73,6 % (109) dicen tener una conciencia tributaria alta, seguida por el 24,3 % (36) que consideran que tienen una conciencia tributaria en nivel medio y solo el 2,0% (3) en bajo. Confirmando que la mayoría si cumplido con sus obligaciones tributarias, además siempre tienen un grado de responsabilidad ciudadana, pero dejando el caso que no en su totalidad cumplen con estas garantías, de hecho, al ser hoteles céntricos, se muestra en una parte la falta de conciencia de la utilidad de los

impuestos y de cómo estos benefician y como estos impuestos se visualizan a través de los servicios brindados por el gobierno.

Tabla 5

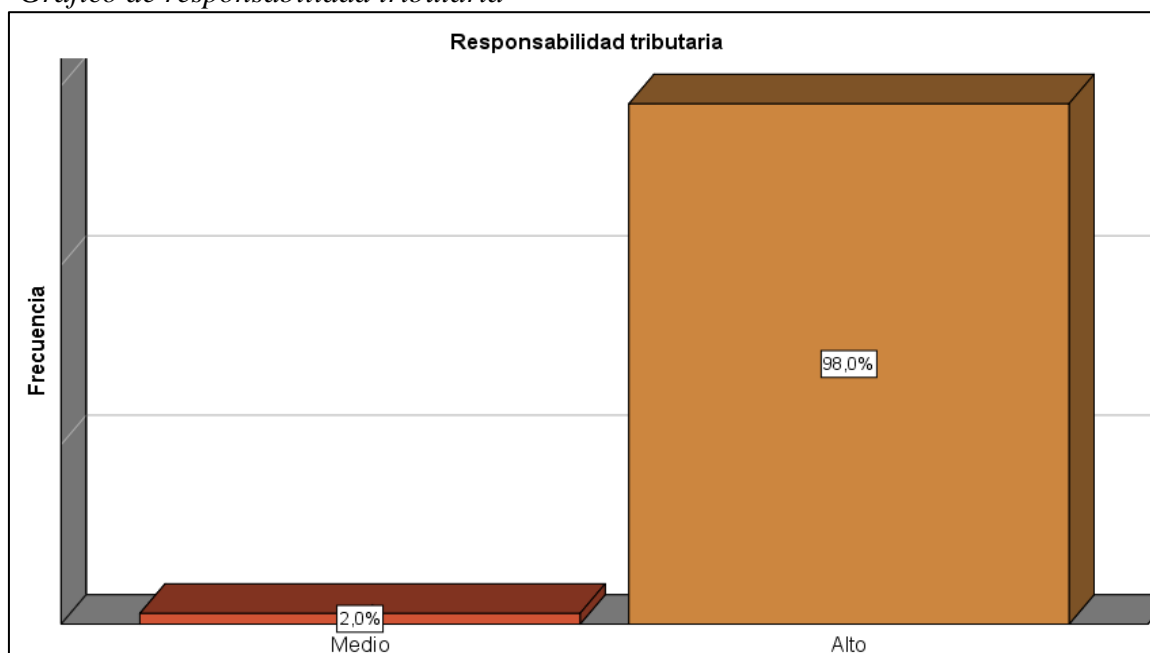
Responsabilidad tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	3	2,0	2,0	2,0
	Alto	145	98,0	98,0	100,0
	Total	148	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

Figura 5

Gráfico de responsabilidad tributaria



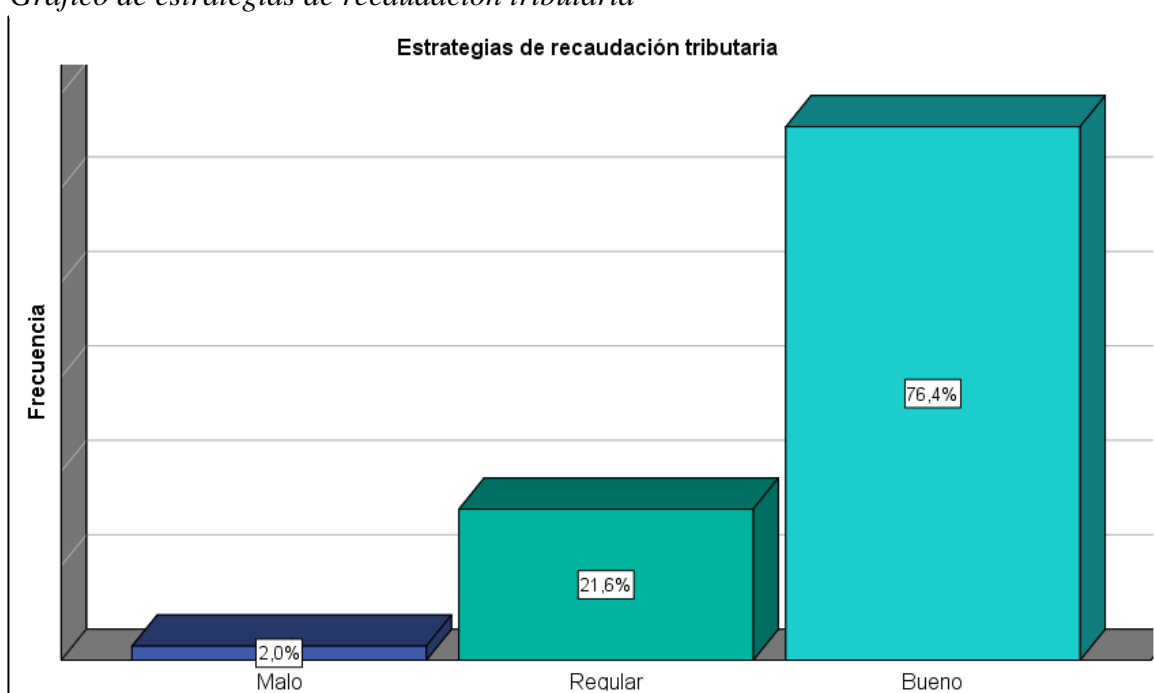
Nota: Elaboración propia

En la tabla y figura se llegó a demostrar la responsabilidad tributaria de los encargados de hoteles del centro histórico del Cusco del 100 % (148) de encuestados, el 98,0 % (145) dicen tener una responsabilidad tributaria alta, seguida por el 2,0% (3) que se encuentra en un nivel medio. Confirmando que la responsabilidad tributaria de los de los hoteles céntricos es alto, donde claramente ellos deben cumplir esas obligaciones tributarias, donde la información proporcionada sobre los impuestos es totalmente verídica, donde las auditorías fiscales siempre son necesarias para el cumplimiento tributario, donde creen que las intervenciones y las capacitaciones de los órganos de gobierno son muy importante para las obligaciones tributarias.

Tabla 6*Estrategias de recaudación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	3	2,0	2,0	2,0
	Regular	32	21,6	21,6	23,6
	Bueno	113	76,4	76,4	100,0
	Total	148	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

Figura 6*Gráfico de estrategias de recaudación tributaria*

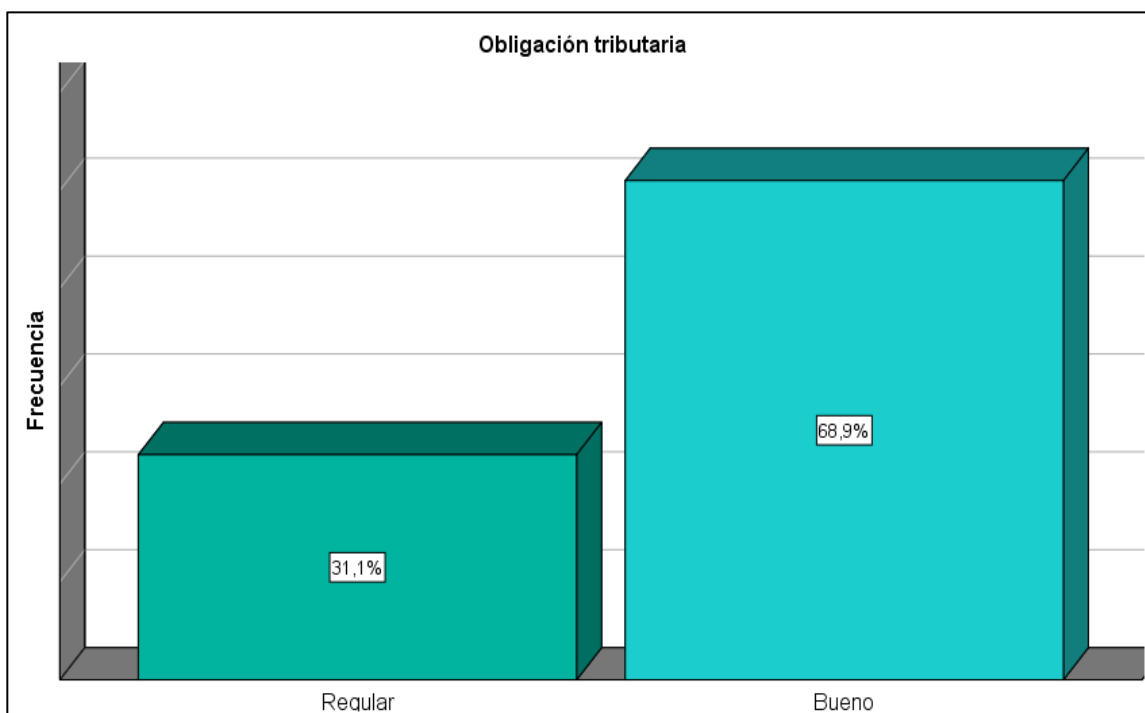
Nota: Elaboración propia

En la tabla y figura se demostró las estrategias de recaudación tributaria de los encargados de hoteles del centro histórico del Cusco del 100 % (148) de encuestados, el 76,4 % (113) presentaron que la recaudación tributaria es buena, seguida por el 21,6 % (32) que se encuentra en un nivel regular y que solo el 2% (3) se da de manera mala. Con ello se demuestra que las estrategias de recaudación se fomentaron de manera estratégica, ya que se da de manera buena las obligaciones tributarias, también infracciones tributarias se dan de manera regular cuando los pagos no se dan eficientemente, y que las penalizaciones aplicadas se dan de manera justa con respecto a la falta tributaria.

Tabla 7*Obligación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	46	31,1	31,1	31,1
	Bueno	102	68,9	68,9	100,0
	Total	148	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

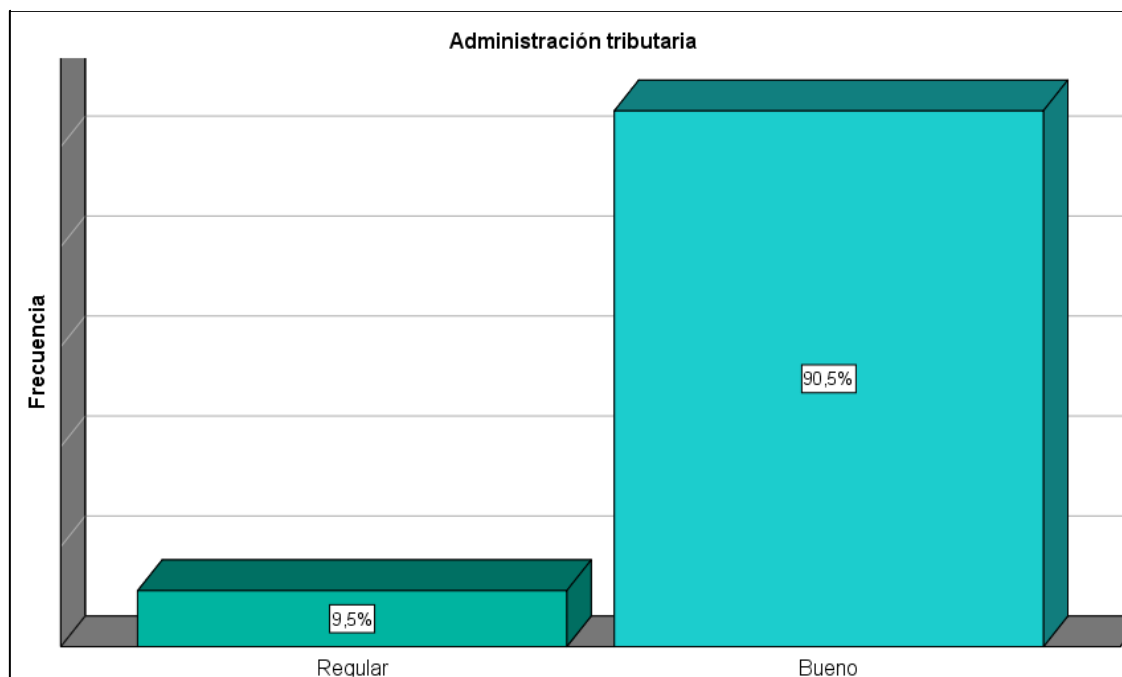
Figura 7*Gráfico obligación tributaria*

Nota: Elaboración propia

En la tabla y figura se demostró la obligación tributaria de los encargados de hoteles del centro histórico del Cusco del 100 % (148) de encuestados, el 68,9 % (102) presentaron que las obligaciones tributarias son buenas, seguida por el 31,1 % (46) que se encuentra en un nivel regular. Se confirmó que se cumplen de buena manera las obligaciones, y además que SUNAT si interfiere en el cumplimiento de las tributaciones de los diferentes hoteles, considerando que no se da un cobro no coactivo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, pero, si con sanciones para el cumplimiento de estas mismas.

Tabla 8*Administración tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	14	9,5	9,5	9,5
	Bueno	134	90,5	90,5	100,0
	Total	148	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia**Figura 8***Gráfico de administración tributaria**Nota:* Elaboración propia

En la tabla y figura se demostró la administración tributaria de los encargados de hoteles del centro histórico del Cusco del 100 % (148) de encuestados, el 90,5 % (134) presentaron que la administración tributaria es buena, seguida por el 9,5 % (14) que se encuentra en un nivel regular. Se confirmó que la participación activa y responsable es buena, además que los impuestos son recomenzados con los servicios brindados por los órganos de gobierno locales en Cusco, además la percepción de los encuestados de la SUNAT permite ver que esta misma tiene un eficiente uso de la administración de los impuestos y brindar servicios de los contribuyentes.

5.2.Resultados inferenciales

Durante esta etapa de la investigación, se llevarán a cabo pruebas de hipótesis, comenzando desde la más general hasta la más específica. Para ello, se ha realizado el test de normalidad con el fin de entender la relación entre los datos de ambas variables y determinar qué tipo de estadístico es apropiado, ya sea paramétrico o no paramétrico. Dado que el tamaño de la muestra es inferior a 50 individuos, se utilizará el test de Shapiro-Wilk. Según Flores et al. (2019), este test es una herramienta estadística utilizada para verificar si un grupo de datos presentan una distribución normal. Su propósito es analizar si los datos muestran una distribución característica y se busca determinar si la información sigue una distribución equitativa o si muestran desviaciones de este comportamiento. Esto se logra al examinar la hipótesis de que los datos tienen su origen en una población con una distribución normal.

Prueba de normalidad

Se empleó el método convencional de una prueba de hipótesis estadística, con el propósito de respaldar tanto la hipótesis general como las hipótesis específicas, se procedió a evaluar si la información recopilada se ajusta a una distribución normal o no. Para llevar a cabo esta verificación, se aplicó el enfoque mencionado, analizando la normalidad de los datos descubiertos:

Hipótesis nula (H0): Los resultados de cultura tributaria, sostenibilidad de recaudación fiscal y sus dimensiones siguen una distribución normal.

Hipótesis alterna (H1): Los resultados de cultura tributaria, sostenibilidad de recaudación fiscal y sus dimensiones no siguen una distribución normal.

En todas las pruebas de hipótesis realizadas en este estudio, se tomó en cuenta un nivel de significancia (α) del 5% (0,05), lo que resulta en un nivel de confianza del 95%.

Si el valor de significancia (α) es mayor que 0,05, se rechazará la hipótesis alterna.

Si el valor de significancia (α) es menor o igual a 0,05, se rechazará la hipótesis nula.

Tabla 9*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
D1V1	,135	148	,000	,900	148	,000
D2V1	,159	148	,000	,887	148	,000
D3V3	,165	148	,000	,857	148	,000
V1	,168	148	,000	,727	148	,000
D1V2	,159	148	,000	,920	148	,000
D2V2	,135	148	,000	,969	148	,002
D3V2	,197	148	,000	,872	148	,000
V2	,134	148	,000	,955	148	,000

Nota: Elaboración propia

En los resultados de la prueba, se observó que la importancia estadística de algunas dimensiones fue menor al 0,05. Esto condujo al rechazo de la H0, lo que indica que los datos recopilados de la cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal, así como sus dimensiones, no siguen una distribución normal. Dado este hallazgo, es apropiado emplear una prueba no paramétrica en lugar de la prueba paramétrica utilizada anteriormente. En línea con las hipótesis de correlación, se optó por el test de correlación de Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis general:

H0: No existe relación significativa entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022

H1: Existe relación significativa entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022

Tabla 10*Correlación de Rho de Spearman de la hipótesis general*

			Sostenibilidad de recaudación fiscal	Cultura Tributaria
Rho de Spearman	Sostenibilidad de recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,766**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	148	148
	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	,766**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	148	148

Nota: Elaboración propia

En la tabla de comprobación de hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para analizar la relación entre los conceptos de "cultura tributaria" y "sostenibilidad en la recaudación fiscal" en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco en 2022. Los hallazgos revelaron que el grado de Sig. entre estos dos conceptos fue menor que 0,05, lo que significa que podemos rechazar la hipótesis nula y respaldar la hipótesis alternativa. Esto confirma la existencia de una relación significativa entre la cultura tributaria y la sostenibilidad en la recaudación fiscal en dicho contexto. Además, se observó un coeficiente de 0,766, lo que da a conocer un fuerte vínculo positivo entre estas dos variables.

Prueba de hipótesis específica 1:

H0: No existe relación directa y significativa entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

H1: Existe relación directa y significativa entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

Tabla 11

Correlación de Rho de Spearman de la hipótesis específica uno

			Sostenibilidad de recaudación fiscal	Conocimiento tributario
Rho de Spearman	Sostenibilidad de recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,685**
		Sig. (bilateral) N	.	,000 148
	Conocimiento tributario	Coefficiente de correlación	,685**	1,000
		Sig. (bilateral) N	,000 148	. 148

Nota: Elaboración propia

En los resultados obtenidos en la prueba estadística de Rho de Spearman, se denota que el nivel de significancia bilateral está debajo de 0,05. Esto conduce a rechazar la hipótesis nula (H0), lo que, a su vez, significa que se acepta la hipótesis alternativa (H1). Es decir, los datos respaldan la idea de que existe un vínculo significativo entre las variables analizadas. Esto significa que hay una relación entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal. Adicionalmente, se evaluó la intensidad de esta relación y se obtuvo un coeficiente de 0,685 según la tabla 10 de interpretación. Esto indica una correlación positiva moderada entre la conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

Prueba de hipótesis específica 2:

H0: No existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

H1: Existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

Tabla 12

Correlación de Rho de Spearman de la hipótesis específica dos

			Sostenibilidad de recaudación fiscal	Consciencia tributaria
Rho de Spearman	Sostenibilidad de recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,653**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	148	148
	Consciencia tributaria	Coefficiente de correlación	,653**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	148	148

Nota: Elaboración propia

La evidencia derivada de los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman muestra que el nivel de significancia bilateral es menor a 0,05. Por lo tanto, esto conduce al rechazo de la hipótesis nula (H0) y, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa (H1). Los resultados respaldan la presencia de una relación significativa entre las variables analizadas. Esto significa que hay una relación significativa entre la conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal. Adicionalmente, se evaluó la intensidad de esta relación y se obtuvo un coeficiente de 0,653 según la tabla 11 de interpretación. Esto indica una relación positiva moderada entre la conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

Prueba de hipótesis específica 3:

H0: No existe relación directa y significativa entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

H1: Existe relación directa y significativa entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

Tabla 13

Correlación de Rho de Spearman de la hipótesis específica tres

			Sostenibilidad de recaudación fiscal	Responsabilidad tributaria
Rho de Spearman	Sostenibilidad de recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,885**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	148	148
	Responsabilidad tributaria	Coefficiente de correlación	,885**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	148	148

Nota: Elaboración propia

La información obtenida a partir de los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman sugiere que el nivel de significancia bilateral es menor a 0,05. Como resultado, la hipótesis nula (H0) se rechaza, lo que lleva a la aceptación de la hipótesis alternativa (H1). Esto indica que existe una relación significativa entre la responsabilidad tributaria y la sostenibilidad de la recaudación fiscal. En otras palabras, los datos respaldan la idea de que estos dos conceptos están relacionados de manera significativa en el contexto de estudio. Adicionalmente, se evaluó la intensidad de esta relación y se obtuvo un coeficiente de 0,885 según la tabla 13 de interpretación. Esto indica una correlación positiva moderada entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.

5.3. Discusión de los resultados

En cuanto al objetivo general, se ha establecido una relación significativa entre la cultura tributaria y la sostenibilidad en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco para el año 2022. Los resultados de la prueba de Rho de Spearman indicaron un nivel positivo alto con un valor de 0,766 lo que lleva a confirmar la existencia de una relación entre variables. Respecto a la información descriptiva, se nota que el 93,2% de los encuestados indicaron que la cultura tributaria en el sector de hotelería se encuentra en un nivel alto, mientras que el 89,9% percibió la sostenibilidad de recaudación de impuestos como buena. Estos hallazgos sugieren una tendencia positiva en la percepción de la cultura tributaria y la sostenibilidad de recaudación fiscal en este sector específico.

En comparación con los resultados se aproximan a los de Burgos (2020), en donde los 127 participantes, el 77,17% no tenía conocimiento de la cultura tributaria ni estaba inscrito en algún régimen tributario, mientras que el 22,83% afirmó conocer y estar inscrito en algún régimen. Exacto, los resultados sugieren que la falta de conocimiento sobre temas tributarios influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De igual manera se respaldó la correlación con Terrones y Limas (2021) que llevaron a cabo un estudio sobre la informalidad en micro y pequeñas empresas comerciales y su relación con la recaudación tributaria durante el año 2018. Obtuvieron una correlación de 0,681, lo que denota una relación positiva, muy significativa entre la informalidad y la disminución de la recaudación tributaria. También con Boas (2021) en su muestra de 284 comerciantes, el 93,7% carecía de orientación y mostraba poco interés en pagar impuestos. Además, el 68,0% de los casos se debía a que los empresarios no eran conscientes de que la norma tributaria era suficiente para su sector de actividad. Estos hallazgos señalan que la falta de cultura tributaria en el Nuevo RUS tiene un impacto sustancial en la recaudación de impuestos.

Cárdenas (2020) define la cultura tributaria como el nivel de entendimiento que los individuos de una nación o área geográfica tienen con respecto a la tributación, así como su comprensión de sus funciones. Además, se destaca la relevancia de tomar en cuenta las percepciones y actitudes hacia el tema tributario. Este autor subraya que la cultura tributaria está estructurada por tres dimensiones esenciales: el conocimiento tributario, la responsabilidad tributaria y la conciencia tributaria y. En cuanto a la recaudación fiscal, su objetivo principal es facilitar las funciones financieras del Estado al evaluar las necesidades y prestaciones requeridas. Esta función implica instar al contribuyente a poder cumplir con sus obligaciones tributarias en el periodo de tiempo voluntario establecido por la ley, a partir del uso de los mecanismos de gestión dispuestos para recaudar de manera efectiva los pagos correspondientes a una deuda (Osorio, 2016).

Los hallazgos del estudio sugieren que promover y reforzar la cultura tributaria en el sector hotelero del Centro Histórico de Cusco podría resultar en un efecto beneficioso sobre la sostenibilidad de la recaudación de impuestos. Este aspecto subraya la importancia de aplicar tácticas educativas y de sensibilización en materia tributaria, enfocadas específicamente en las micro y pequeñas empresas de esta área.

De acuerdo con el primer objetivo específico, se estableció la relación entre el conocimiento tributario y la sostenibilidad en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco en 2022. Los resultados obtenidos de las pruebas de correlación de Rho de Spearman revelaron un nivel de correlación positiva moderada de 0,685, señalando la existencia de una relación significativa entre el conocimiento tributario y la sostenibilidad en la recolección de impuestos. Adicionalmente, se evaluó la intensidad de esta relación y se obtuvo un coeficiente de 0,685 esto indica una correlación positiva moderada. Además, se llegó a demostrar el conocimiento tributario de los encargados de hoteles del centro histórico del Cusco, donde el 62,8 % de los encuestados manifestó que

tienen conocimientos medios sobre las tributaciones, seguido con el 35,1 % de las personas con el nivel alto y solo el 2 % con un nivel bajo de conocimientos.

En los antecedentes, se destaca el estudio de Rivas y Quimiz (2017) sobre la “evasión tributaria en el sector de la ciudad de Guayaquil”. La concentración en la formación tributaria para los comerciantes ayudó a disminuir la observancia de las obligaciones fiscales. Además, se identificó la escasez de una cultura tributaria robusta como uno de los factores clave detrás de este problema. Por otro lado, la investigación de Esteba (2018) en el mercado Laykakota de la ciudad de Puno en el año 2016 reveló que la falta de conocimiento de normas y obligaciones fiscales contribuye significativamente a la evasión fiscal. Muchos empleados no están bien informados sobre la evasión fiscal, y gran cantidad de los comerciantes no cumplen con sus responsabilidades fiscales. De igual manera Zurita (2021), en su estudio sobre “La cultura tributaria y sostenibilidad en la recaudación fiscal de las pequeñas y medianas empresas del Perú”; Los resultados muestran un valor de 0,000 en cuanto a su significancia por que se aplicó la prueba Rho de Spearman el cual muestra valores de 0.919, 0.940 y 0.959 con lo cual se demostró una correlación muy fuerte entre las dimensiones de las variables.

En términos teóricos, se subraya la relevancia de incorporar enseñanzas sobre temas tributarios desde la educación básica hasta el nivel superior. Esto no solo contribuye al conocimiento de los contribuyentes, sino que también fortalece la capacidad recaudatoria del Estado (Cárdenas, 2020).

Los hallazgos de este estudio destacan la significancia del conocimiento tributario en el ámbito de las micro y pequeñas entidades del área hotelera ubicadas en el Centro Histórico de Cusco. Estos resultados destacan la manera en que el empoderamiento en temas fiscales puede influir directamente en la estabilidad financiera de las empresas, contribuyendo así al progreso económico de la región.

Para el segundo objetivo específico, se determinó la conexión entre la conciencia tributaria y la sostenibilidad en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco en 2022. Los datos obtenidos de la prueba de correlación de Rho de Spearman muestran un nivel de positiva moderada con coef de 0,653, lo que significa que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la sostenibilidad en la recolección de impuestos. Esto evidencia la conciencia tributaria entre los responsables de hoteles en el centro histórico de Cusco. De la totalidad de los encuestados, el 73,6 % señaló tener un alto nivel de conciencia tributaria, seguido por un 24,3 % con un nivel medio y solo un 2 % con un nivel bajo.

En la investigación de Manosalva y Criado (2019) percibió que la presencia de una cultura fiscal es importante, la cual contenga como obligación ética para los ciudadanos la colaboración con el avance económico y social del país. Considerando ello se puede mencionar que los impuestos actualmente se consideran una responsabilidad que se basa en el miedo a las consecuencias y no un deber moral que busca contribuir al país. Por ello muchos contribuyentes consideran que el valor de sus impuestos se refleja en el desarrollo del país contribuye a que las personas se muestren reticentes a dar cumplimiento con sus responsabilidades fiscales de manera puntual. Esta problemática, que está presente en Colombia de forma cotidiana, se ve influenciada por diversos aspectos que afectan la recaudación de impuestos. Del mismo modo, Repetto (2018) concluye que hay asociación entre la cultura tributaria y el desempeño fiscal; así mismo con el coeficiente R de Pearson se dio un dato de 0.221 el cual muestra un vínculo positivo medio. Con ello se pudo evidenciar que la cultura tributaria incide en el desempeño fiscal de manera directa en un grado positiva media, la valoración para la cultura tributaria nos muestra como regular y el desempeño fiscal como malo desde la perspectiva del contribuyente

Los datos obtenidos en este estudio son consistentes con los hallazgos de Bolívar y Taiña (2021). Según los resultados de la prueba estadístico de Pearson, con un coeficiente de

0,748, se observa una correlación significativa. Además, un valor R^2 de 0,530 indica que los cambios en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles explican el 53% de los cambios en la cultura fiscal. Esto lleva a la conclusión de que la cultura fiscal y la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, que supervisa el Departamento de Ingresos y Administración Tributaria, están significativamente influidas.

De lo anterior, se deduce que la conciencia tributaria está referida al grado de conocimiento que tienen las personas acerca de la importancia y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales. El propósito de promover la conciencia tributaria es asegurar que los usuarios estén bien informados sobre sus derechos y obligaciones relacionados con el cumplimiento de los impuestos de forma significativa, así como sobre las responsabilidades asociadas con el pago formal de los mismos. Los principios constitucionales de justicia, solidaridad, seguridad y equidad forman la base de los valores tributarios en la nación, los cuales se desarrollan individual y socialmente, influenciados por el contexto, experiencias, conocimientos y relaciones con otros individuos. Las creencias sobre los impuestos se forjan a través de experiencias personales siempre ligadas a circunstancias y eventos personales, incluyendo emociones, afectos y evaluaciones, así como recuerdos y suposiciones sobre la existencia de tributos. Las actitudes hacia las responsabilidades tributarias reflejan la forma en que una persona comunica, tanto verbal como no verbalmente, su posición al respecto.

Finalmente, se determinó la conexión entre la responsabilidad tributaria y la sostenibilidad en la recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco en 2022. De acuerdo con los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman, se observó que el nivel de correlación positiva alta con un coef. De 0,885, esto significa que hay una relación significativa entre la conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal. Se llegó a demostrar la responsabilidad tributaria de los

encargados de hoteles del centro histórico del Cusco del 100 % de encuestados, el 98,0 % dicen tener una responsabilidad tributaria alta, seguida por el 2 % que se encuentra en un nivel medio.

Estos resultados se respaldan con Espino (2019) demostraron que, respecto a sus culturas fiscales, Colombia, México y Perú tenían bastante en común. A diferencia de otras naciones, el gobierno de Chile ofrece a sus ciudadanos programas educativos que los instruyen mucho sobre los impuestos. Sin embargo, sólo en Perú el organismo regulador, la SUNAT, pone en marcha iniciativas universitarias para educar a la gente sobre los impuestos. El estudio de Zúñiga (2021) en el Centro Comercial El Carmen de Cusco en el año 2021 muestra la influencia de las obligaciones y la cultura tributaria en los emprendedores. Los resultados sugieren una fuerte conexión entre el saber fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por último, Huancachoque y Pucapuca (2018) sus conclusiones, hay una fuerte relación negativa entre la evasión fiscal y la cultura fiscal, lo que significa que cuanto menor probabilidad es que alguien haga evasión en sus impuestos, mayor es su nivel de cultura fiscal entre la comunidad investigada aumentando así la responsabilidad fiscal.

La responsabilidad tributaria se manifiesta cuando los individuos, actuando en su rol de contribuyentes, cuentan con un nivel adecuado de conocimiento, sensibilización y compromiso con el pago de impuestos. Es a través de este compromiso que las personas logran adquirir una genuina responsabilidad tributaria, un aspecto crucial para luchar la evasión fiscal por parte de las empresas y, simultáneamente, para aumentar la recaudación fiscal (Cárdenas, 2020).

CONCLUSIONES

Primero: Se ha establecido una relación significativa entre la cultura tributaria y la sostenibilidad en la recaudación fiscal en el sector hotelero del Centro Histórico de Cusco durante el año 2022. Los resultados indican una correlación positiva y fuerte entre estas dos variables, con un coeficiente de 0,766. El análisis estadístico muestra un grado de significancia menor a 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula y confirmar la hipótesis alternativa, subrayando así la existencia de una relación significativa entre la cultura tributaria y la sostenibilidad fiscal.

Segundo: Se estableció una relación significativa entre el conocimiento tributario y la sostenibilidad de la recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco. Los resultados obtenidos, a través de la prueba estadística de Rho de Spearman, mostraron un nivel de significancia inferior a 0,05, lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Esto confirma que existe un vínculo significativo, con un coeficiente de correlación de 0,685, indicando una correlación positiva moderada.

Tercero: Se estableció una relación significativa entre la consciencia tributaria y la sostenibilidad de la recaudación fiscal en el sector hotelero del Centro Histórico de Cusco. Los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman mostraron un nivel de significancia bilateral inferior a 0,05, lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Esto confirma la existencia de una relación significativa entre la conciencia tributaria y la sostenibilidad de recaudación fiscal. Además, el coeficiente de correlación de 0,653 indica una correlación positiva moderada.

Cuarto: Se estableció una relación significativa entre la responsabilidad tributaria y la sostenibilidad de la recaudación fiscal en el sector hotelero del Centro Histórico de Cusco. Los resultados obtenidos a través de la prueba de correlación de Rho de Spearman mostraron un nivel de significancia bilateral inferior a 0,05, lo que permitió rechazar la hipótesis nula y

aceptar la hipótesis alternativa, confirmando así la existencia de una relación significativa entre la responsabilidad tributaria y la sostenibilidad fiscal. El coeficiente de correlación de 0,885 indica una correlación positiva fuerte.

RECOMENDACIONES

Primero: Para las autoridades nacionales, se recomienda desarrollar e implementar programas de educación tributaria integrales que se enfoquen en los sectores donde se ha identificado una deficiencia en la cultura tributaria y la sostenibilidad fiscal. Estos programas deben incluir campañas de concientización, capacitación específica, y recursos accesibles para mejorar la comprensión de las obligaciones fiscales. Además, se sugiere fortalecer la fiscalización y el seguimiento en estos sectores, asegurando que los contribuyentes cuenten con el apoyo necesario para cumplir con sus obligaciones de manera efectiva. Al mejorar la educación tributaria y el cumplimiento fiscal, se puede incrementar la recaudación, lo que contribuirá al desarrollo económico sostenible del país.

Segundo: Para los funcionarios de la SUNAT, incorporar módulos de formación tributaria en los programas de capacitación para encargados de hoteles, abordando temas relevantes para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Esto es esencial porque brindará a los profesionales las herramientas y conocimientos necesarios para cumplir de manera efectiva con sus obligaciones fiscales. Al abordar temas tributarios relevantes, se asegura que los encargados estén bien preparados para navegar por el complejo entorno fiscal, reduciendo así el riesgo de incumplimiento y fortaleciendo la sostenibilidad financiera del negocio hotelero.

Tercero: Para Asociaciones y Gremios Empresariales, facilitar talleres de concienciación tributaria que destaquen la importancia de efectuar con las obligaciones fiscales para asegurar la sostenibilidad del negocio hotelero. Esta recomendación se basa en la idea de que una mentalidad empresarial que valore el cumplimiento fiscal es crucial para el éxito a largo plazo. Al proporcionar orientación y recursos a los empresarios del sector hotelero, las

asociaciones y gremios pueden contribuir a una cultura empresarial más responsable y sostenible desde el punto de vista fiscal.

Cuarto: Para Empresarios del Sector Hotelero en el Centro Histórico de Cusco, establecer políticas internas que fomenten la responsabilidad tributaria, como la asignación de recursos específicos para el cumplimiento de obligaciones fiscales y la formación continua en temas tributarios. Esta recomendación es importante porque establecer una cultura de responsabilidad tributaria dentro de la empresa es esencial para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales. Al asignar recursos y proporcionar formación continua, los empresarios pueden asegurarse de que el cumplimiento fiscal sea una parte integral de la gestión empresarial, lo que a su vez contribuirá a la sostenibilidad financiera y legal del negocio hotelero.

BIBLIOGRAFÍA

- Albuquerque, F. (2018). *Conceptos básicos de economía: En busca de un enfoque ético, social y ambiental*. Orkestra.
<https://www.orquestra.deusto.es/images/investigacion/publicaciones/libros/colecciones-especiales/Conceptos-basicos-economia-enfoque-etico.pdf>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/download/898/866
- BBVA. (3 de Mayo de 2023). *BBVA*. <https://www.bbva.com/es/pe/salud-financiera/tributos-en-el-peru-que-son-que-tipos-hay-y-como-funciona-el-sistema-tributario/>
- Becerra, D., Arellana, A., & Gutiérrez, P. (2016). Breve nota sobre los primeros aportes de la historia a la teoría de la tributación. *Iberian Journal of the history of economic thought*, 3(1), 86-96.
<https://pdfs.semanticscholar.org/1ee6/8da224ffcbac3c373966da44cf9bc58c4ed6.pdf>
- Beteta, J. (17 de Agosto de 2022). *Gestión*. Reducir el IGV al sector turístico... Lo dudo.: <https://gestion.pe/blog/sintesis-legislativa/2022/08/reducir-el-igv-al-sector-turistico-lo-dudo.html/>
- Boas, F. (2021). *Cultura tributaria en los comerciantes de la Asociación Mercado Ferial El Molino II y la recaudación tributaria en el nuevo RUS - Cusco, años 2017 – 2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio de la Universidad Andina del Cusco. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4223>
- Bolívar, B., & Taiña, L. (2021). *La cultura tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio de la Universidad Andina del Cusco. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4328>
- Booking . (24 de octubre de 2022). *Centro de Cusco: 249 alojamientos encontrados*. Booking : <https://www.booking.com/searchresults.es.html?label=gog235jc-1DCAcosQFCFWN1c2NvX2N1c2NvY210eWNlbnRyZUgKWANosQGIAQGYAQq4ARfIAQzYAQPoAQH4AQKIAgGoAgO4Aony25oGwAIB0gIkM2ZiMWEyNDEtMTgxYy00MGRmLTgxZmUtMTI1MzAwYTY1ZjMx2AIE4AIB&sid=96bda8d2451c54d19563a08ea7716d0>
- Burgos , M. (2020). La cultura Tributaria de los pequeños productores rurales en la Feria libre de Jipijapa. *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 58-68. <http://up-rid.up.ac.pa/2787/1/957>
- Calderon, J., & Quintas, A. (2015). *Cumplimiento tributario cooperativo y buena gobernanza fiscal en la era BEPS*. Editorial Civitas.
<https://doi.org/https://www.marcialpons.es/libros/cumplimiento-tributario-cooperativo-y-buena-gobernanza-fiscal-en-la-era-beps/9788447051991/>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.

<https://doi.org/https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>

- Caro, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 676-706. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v18n31/2500-7645-recig-18-31-675.pdf>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos. http://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica_45761
- Chavez, P. (1993). La tributación. *Quipukamayoc*, 1(2). <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6066>
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac*. [Tesis de maestría, Universidad del Pacífico]. Repositorio de la Universidad del Pacífico. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1
- CIAT. (2005). Modelo de sistema de recaudación de los tributos. *Revista de Administración Tributaria*, 1(1), 2-43. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/modelo_de_sistema_recaudacion_ciat.pdf
- Código Tributario. (2013). *O.A.S. More right for more people*. Decreto Supremo N° 135-99-EF: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- El Peruano. (23 de Febrero de 2020). *La importancia de los impuestos*. <https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>
- El Peruano. (13 de Agosto de 2022). *El Peruano*. Ejecutivo reduce IGV al 8 % para reactivar hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos: <https://elperuano.pe/noticia/179594-ejecutivo-reduce-igv-al-8-para-reactivar-hoteles-restaurantes-y-alojamientos-turisticos>
- Espino, M. (2019). *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia*. [Tesis de Pregrado, Repositorio de la Universidad Católica de Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de la Universidad Católica de Santo Toribio de Mogrovejo. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2629>
- Esteba, E. (2018). *La Cultura Tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNA - PUNO. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- Fajardo, G. R. (2021). *Evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad

- Privada de Pucallpa]. Repositorio de la Universidad Privada de Pucallpa.
http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/308/1/tesis_gema.pdf
- Flores, P., Muñoz, L., & Sánchez, T. (2019). Estudio de potencia de pruebas de normalidad usando distribuciones desconocidas con distintos niveles de no normalidad. *Perfiles*, 1(21), 4-11. <https://doi.org/10.47187/perf.v1i21.42>
- Gutiérrez, E., & Vladimirovna, O. (2016). *Estadística Inferencial 1 para ingeniería y ciencias*. Grupo editorial patria.
<http://biblioteca.univalle.edu.ni/files/original/4bee2ce5589a0b8ae82ed363b2bac6206dd28ab1.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Huancachoque, R., & Pucapuca, R. (2018). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial mariscal castilla sicuani- 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad de TELESUP]. Repositorio de la Universidad de TELESUP.
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/164>
- Hurtado, K., Estrada, E., Gallegos, N., & Velasquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 187-193.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n2/2218-3620-rus-15-02-187.pdf>
- Instituto Guatemalteco de Educación. (2019). *Productividad y Desarrollo 3.º básico – IGER*. Guatemala: Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica, IGER.
<https://books.google.com.pe/books?id=t8rKDwAAQBAJ&pg=PA169&dq=tributo+significa+en+contabilidad&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjSp8WZnfT6AhX1CNQKHQSWAHkQ6AF6BAGGAI#v=onepage&q=tributo%20significa%20en%20contabilidad&f=false>
- Lecaros, K. (2017). *La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal provenientes de Micro y pequeñas empresas, periodo 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilazo de la Vega]. Repositorio de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega.
<http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2175/MAEST-POLIT-FISCAL-TRIBUT-KEVIN%20SCOTT%20LECAROS%20FLORES.pdf?sequence=2>
- Machín, F. (2020). *Ciencia de la Sostenibilidad. Construcción de un Paradigma Salvacionita*. La Habana: ePub 3.0.
<https://books.google.com.pe/books?id=0bVbEAAAQBAJ&pg=PT128&dq=Sostenibilidad+en+contabilidad+significa&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiW0PjlfT6AhU8pZUCHe17DPg4ChDoAXoECAkQAg#v=onepage&q=Sostenibilidad%20en%20contabilidad%20significa&f=false>
- Manosalva, L. M., & Criado, E. V. (2019). *Cultura Tributaria de los Comerciantes personas naturales regimen común en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander frente a las obligaciones fiscales con el estado Colombiano*. [Tesis de Pregrado, Universidad

- Francisco de Paula Santander Ocaña]. Repositorio de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. <http://repositorio.ufpso.edu.co/xmlui/handle/123456789/2730>
- Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Universidad Libre. <https://doi.org/https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Morel, J., Trivelli, C., Vásquez, Y., & Mendoza, J. (2020). *Poder y tributación en el Perú: Un balance bibliográfico*. Instituto de Estudios Peruanos. https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Morel_Trivelli_Vasquez_Mendoza_Poder-tributacion-peru-balance-bibliografico.pdf
- Municipalidad Provincial del Cusco. (2015). *Plan Maestro del Centro Historico del Cusco*. Cusco: Ediciones Peisa.
- Municipalidad Provincial del Cusco. (23 de Octubre de 2019). *Municipalidad Provincial del Cusco*. Ordenanza Municipal N° 28 - 2019: https://www.cusco.gob.pe/wp-content/uploads/transparencia/2019/O.M.2019/O.M.028-2019_ROF%20del%20SAT.PDF
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de tesis*. Ediciones de la U. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- OCDE. (2021). *OCDE*. Base de datos global de estadísticas tributarias: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/presentacion-de-la-base-de-datos-global-de-estadisticas-tributarias.pdf>
- OECD. (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el Mundo*. Paris: OECD Publishing. https://books.google.com.pe/books?id=3_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Organizaci%C3%B3n+para+la+Cooperaci%C3%B3n+y+el+Desarrollo+Econ%C3%B3micos,+2015,+cultura+tributARIA&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjv8Nbv-f6AhVTO7kGHeLOC-kQ6AF6BAGJEAI#v=onepage&q=Organ
- OECD. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. OECD Publishing. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/17a3eabd-es>
- Olivera, G. (2021). *Costo Tributario y los beneficios de Exportación en Establecimientos de Hospedaje para la Intendencia Regional Cusco periodo 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio institucional de la UNSAAC. https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/5694/253T20211009_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Osorio, Y. (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la Gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015*. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH CATÓLICA. <https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/430/RECAUDACI>

ON_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS_DE_RECAUDACION_YURI_OGER_OSORI
O_ESPINOZ.pdf?sequence=1

- Pinedo, E., Sanchez, C., Cancharí, M., Dominguez, M., & Chervellini, F. (2024). *¿La cultura tributaria es la clave para reducir la informalidad en Chimbote?* Religión Press.
https://www.google.com.pe/books/edition/La_cultura_tributaria_es_la_clave_para_r/Co4DEQAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=cultura+tributaria&pg=PA10&printsec=frontcover
- Repetto, T. L. (2018). La cultura tributaria y el desempeño fiscal en el Distrito de Pillco marca. Periodo 2013-2014. *Repositorio Universidad de Huánuco*.
<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1032?show=full>
- Rivas, G. I., & Quimiz, S. V. (2017). *Análisis de la evasión tributaria en el período 2010 - 2014 diseño de una propuesta de capacitación tributaria para comerciantes del sector la bahía en la Ciudad de Guayaquil*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/edug/20063/1/ULTIMA%20TESIS%20FINAL%20RIVAS%20QUIMIZ%20%2830%20MAYO%202017%29.pdf
- Roca, C. (2008). *Estrategias de formación para la cultura tributaria*. CIAT :
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Sánchez, L. M., & Quirós, E. H. (2022). *Pesquisas en Contabiliad*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.
<https://books.google.com.pe/books?id=coB5EAAAQBAJ&pg=PT83&dq=cultura+que+significa+en+contabilidad&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjf5KW7mPT6AhVoBLkGHdlnA3sQ6AF6BAgPEAI#v=onepage&q=cultura%20que%20significa%20en%20contabilidad&f=false>
- Sastre, F. (2010). *La contabilidad empresarial*. LID Editorial Empresarial.
<https://books.google.com.pe/books?id=PgwFEAAAQBAJ&pg=PT16&dq=conciencia+significado+en+contabilidad&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj5vcunqPT6AhXOLrkGHc7jAKQ4FBD0AXoECAkQAg#v=onepage&q=conciencia%20significado%20en%20contabilidad&f=false>
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2022). *ComexPerú*. Reporte Trimestral de desempeño Turístico en el Perú:
<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reportes-reportes-turismo-006.pdf>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso de la República del Perú.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n2/2218-3620-rus-15-02-187.pdf>
- SUNAT. (2010). *Superintendencia Nacional de Administración Tributaria*. Memoria 2010:
<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2010.pdf>

- SUNAT. (Octubre de 2020). *Cultura Tributaria y Aduanera*. Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera: <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- Terrones, M. G., & Limas, K. L. (2021). *Informalidad de las micro y pequeñas empresas comerciales y la distribución de la Recaudación Tributaria*. [Trabajo de investigación para grado de bachillerato, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio institucional UCH. <http://hdl.handle.net/20.500.12872/663>
- Vacas, L. (2015). *Ética pública y participación ciudadana en el control de las cuentas públicas*. España: Reus.
https://books.google.com.pe/books?id=iL1UDwAAQBAJ&pg=PA64&dq=responsabilidad+significado+en+contabilidad&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiDn7D_qPT6AhWRO7kGHerEC5kQ6AF6BAgIEAI#v=onepage&q=responsabilidad%20significado%20en%20contabilidad&f=false
- Valderrama, Santiago. (2020). *Pasos para Elaborar Proyectos de Investigación Científica*. http://www.sancristoballibros.com/libro/pasos-para-elaborar-proyectos-de-investigacion-cientifica_45757
- Wood, P., & Smith, J. (2018). *Investigar en educación: Conceptos básicos y metodología para desarrollar proyectos de investigación*. Narcea Ediciones. <https://n9.cl/djtgt>
- Zurita, K. (2021). *Cultura tributaria y sostenibilidad en la recaudación fiscal de las pequeñas y medianas empresas del Perú*. [Tesis de grado, Universidad Mayor de San Marcos]. Cybertesis. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/17458>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables/ dimensiones	Metodología
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación significativa entre cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.</p>	<p>Variable De Estudio</p> <p>V1: Cultura tributaria</p> <p>V2: Sostenibilidad de recaudación fiscal</p>	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de investigación:</p> <p>Correlacional</p> <p>Población: 241 micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el centro de estudio.</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Establecer la relación entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.</p>	<p>Hipótesis Especificas</p> <p>Existe relación directa y significativa entre el conocimiento tributario y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.</p>	<p>Dimensiones</p> <p>VE1: Cultura tributaria</p> <p>D1: Conocimiento tributario</p> <p>D2: Conciencia tributaria</p> <p>D3: Responsabilidad</p>	<p>Muestra: 148 micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el centro de estudio.</p> <p>Muestreo:</p> <p>Probabilístico aleatorio simple</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

<p>¿Cuál es la relación entre conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?</p>	<p>Establecer la relación entre conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.</p>	<p>Existe relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.</p>	<p>tributaria</p> <p>VE2: Sostenibilidad de recaudación fiscal</p> <p>D1: Estrategias de recaudación tributaria</p> <p>D2: Obligaciones tributarias</p> <p>D3. Administración tributaria</p>	<p>Método de análisis de datos.</p> <p>Procesamiento estadístico en SPSS 25.</p>
<p>¿Cuál es la relación entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022?</p>	<p>Establecer la relación entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.</p>	<p>Existe relación directa y significativa entre la responsabilidad tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.</p>		

Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	El nivel de conocimiento que los ciudadanos de una nación o región tienen sobre los impuestos y sus fines se conoce como su cultura fiscal; además de considerar las percepciones y actitudes del mismo (Cárdenas, 2020).	Mediante un método de encuesta y un instrumento de cuestionario, se evaluará la variable de cultura fiscal. Las preguntas se ordenarán sistemáticamente según los aspectos de conocimiento fiscal, conciencia fiscal y responsabilidad fiscal, utilizando una escala de Likert de 1 a 5; donde 1 es Totalmente de acuerdo, 2 es de acuerdo, 3 es indeciso, 4 desacuerdo y 5 totalmente en desacuerdo	Conocimiento tributario	Uso del dinero de los tributos Conocimiento de tributos de un hotel Procedimientos de pago de tributos	Escala de Likert <i>Totalmente en desacuerdo (1)</i> <i>Desacuerdo (2)</i> <i>Indeciso (3)</i> <i>De acuerdo (4)</i> <i>Totalmente de acuerdo (5)</i>
			Consciencia tributaria	Valores individuales sobre tributos Creencias sobre tributos Actitudes sobre tributos	
			Responsabilidad tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias Declaración de tributos responsablemente Intervenciones por parte del Municipio.	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Sostenibilidad de recaudación fiscal	Su finalidad es llevar a cabo las funciones financieras del Estado porque es necesario evaluar las necesidades y prestaciones que necesita. Es la función de instar al contribuyente al pago de sus obligaciones tributarias en el periodo voluntario establecido por la Ley utilizando los mecanismos administrativos establecidos destinados a recaudar eficazmente el pago de una deuda (Osorio, 2016).	Mediante un método la variable recaudación tributaria será medida a través de la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario; donde se formulará preguntas con un orden sistemático en base a una escala Likert de 1 al 5; donde 1 es igual a siempre; 2 es casi siempre, 3 es a veces, 4 es casi nunca y 5 es nunca.	Estrategias de Recaudación tributaria	Satisfacción del contribuyente Sensibilización del contribuyente Penalización de la morosidad	Escala de Likert <i>Nunca (1)</i> <i>Casi nunca (2)</i> <i>A veces (3)</i> <i>Casi siempre (4)</i> <i>Siempre (5)</i>
			Obligación tributaria	Cumplimiento de pago tributario Acreedores Cobro Coactivo	
			Administración tributaria	Participación responsable Recompensas Eficacia de gestión	

Anexo 3: Población

POBLACIÓN:

Item	Hotel/Hostal	Número de habitaciones	Precio promedio por habitación/día	Ingresos anuales al 100% de ocupación	Ingresos anuales al 80% de ocupación
1	Andean House	11	S/ 90.00	S/ 361,350.00	S/ 289,080.00
2	Hotel Panaka	14	S/ 98.00	S/ 500,780.00	S/ 400,624.00
3	Hotel Vilandre (3 estrellas)	39	S/ 155.00	S/ 2,206,425.00	S/ 1,765,140.00
4	Katari Apart Hotel Koricancha	10	S/ 263.00	S/ 959,950.00	S/ 767,960.00
5	Hostal Danna Inn	11	S/ 160.00	S/ 642,400.00	S/ 513,920.00
6	Lp Los Portales Hotel Cusco (3 estrellas)	50	S/ 250.00	S/ 4,562,500.00	S/ 3,650,000.00
7	Atiq Hotel (4 estrellas)	9	S/ 365.00	S/ 1,199,025.00	S/ 959,220.00
8	San Agustín Plaza hotel (3 estrellas)	77	S/ 220.00	S/ 6,183,100.00	S/ 4,946,480.00
9	Hostal Margarita	16	S/ 87.00	S/ 508,080.00	S/ 406,464.00
10	Hotel Intiwayna	15	S/ 97.00	S/ 531,075.00	S/ 424,860.00
11	Hotel Qarmenqa (3 estrellas)	50	S/ 212.00	S/ 3,869,000.00	S/ 3,095,200.00
12	Hotel San Agustín el Dorado (4 estrellas)	72	S/ 270.00	S/ 7,095,600.00	S/ 5,676,480.00
13	Tampu Hotel Boutique (3 estrellas)	20	S/ 212.00	S/ 1,547,600.00	S/ 1,238,080.00
14	Hotel Plaza de Armas Cusco (3 estrellas)	28	S/ 429.00	S/ 4,384,380.00	S/ 3,507,504.00
15	El Virrey Boutique (3 estrellas)	12	S/ 247.00	S/ 1,081,860.00	S/ 865,488.00
16	Hotel Caceres (3 estrellas)	20	S/ 90.00	S/ 657,000.00	S/ 525,600.00
17	Auka Boutique	14	S/ 123.00	S/ 628,530.00	S/ 502,824.00
18	Casa Saphi B&B	8	S/ 150.00	S/ 438,000.00	S/ 350,400.00
19	Uchu Cusco Guest House	23	S/ 120.00	S/ 1,007,400.00	S/ 805,920.00
20	Hotel Cusco Plaza Saphi	49	S/ 170.00	S/ 3,040,450.00	S/ 2,432,360.00
21	Hostal Casa Rivero	26	S/ 76.00	S/ 721,240.00	S/ 576,992.00
22	Hostal Saphi Cusco	27	S/ 171.00	S/ 1,685,205.00	S/ 1,348,164.00
23	Hotel Saphi	15	S/ 67.00	S/ 366,825.00	S/ 293,460.00
24	Hostal Casa Inkas	31	S/ 96.00	S/ 1,086,240.00	S/ 868,992.00

25	Taki Hostel	35	S/ 40.00	S/ 511,000.00	S/ 408,800.00
26	Hotel Magaly (3 estrellas)	42	S/ 92.00	S/ 1,410,360.00	S/ 1,128,288.00
27	Cusco Hatha Art House	24	S/ 68.00	S/ 595,680.00	S/ 476,544.00
28	Casa conquista Cusco (2 estrellas)	32	S/ 130.00	S/ 1,518,400.00	S/ 1,214,720.00
29	Andean Inca (3 estrellas)	20	S/ 284.00	S/ 2,073,200.00	S/ 1,658,560.00
30	Tierra viva Cusco Saphi (3 estrellas)	21	S/ 265.00	S/ 2,031,225.00	S/ 1,624,980.00
31	Hostel Imperial Saphy 780	26	S/ 93.00	S/ 882,570.00	S/ 706,056.00
32	Hostel Cielo Azul	28	S/ 75.00	S/ 766,500.00	S/ 613,200.00
33	Selina Cusco (3 estrellas)	60	S/ 133.00	S/ 2,912,700.00	S/ 2,330,160.00
34	Hostal Tierra Inca	34	S/ 75.00	S/ 930,750.00	S/ 744,600.00
35	Hostal Kay Pacha	9	S/ 70.00	S/ 229,950.00	S/ 183,960.00
36	Hostel Auquis Ccapac Guest Hous 3 *	6	S/ 50.00	S/ 109,500.00	S/ 87,600.00
37	Hostal Casa Agustina	41	S/ 110.00	S/ 1,646,150.00	S/ 1,316,920.00
38	Hostal Andenes de Saphi (2*)	15	S/ 151.00	S/ 826,725.00	S/ 661,380.00
39	Hotel Mamasara (3 estrellas)	26	S/ 188.00	S/ 1,784,120.00	S/ 1,427,296.00
40	Hostal Cusco Agency (3 estrellas)	12	S/ 70.00	S/ 306,600.00	S/ 245,280.00
41	Apartamentos centro histórico (3 estrellas)	41	S/ 90.00	S/ 1,346,850.00	S/ 1,077,480.00
42	Sungate Hosteles Cusco	7	S/ 45.00	S/ 114,975.00	S/ 91,980.00
43	Cusco Homeland	22	S/ 80.00	S/ 642,400.00	S/ 513,920.00
44	Hotel Mi descanso (3 estrellas)	12	S/ 60.00	S/ 262,800.00	S/ 210,240.00
45	Aranjuez Cusco (2 estrellas)	42	S/ 150.00	S/ 2,299,500.00	S/ 1,839,600.00
46	Hotel Chakana (2 estrellas)	42	S/ 140.00	S/ 2,146,200.00	S/ 1,716,960.00
47	Hostal Cactus	30	S/ 70.00	S/ 766,500.00	S/ 613,200.00
48	Cedros Cusco Inn (3 estrellas)	25	S/ 102.00	S/ 930,750.00	S/ 744,600.00
49	Kintu Apart Hotel	6	S/ 265.00	S/ 580,350.00	S/ 464,280.00
50	Hotel Mabey Cusco (3 estrellas)	45	S/ 225.00	S/ 3,695,625.00	S/ 2,956,500.00

51	Inka Palace Huayna Ccapac Hostel	18	S/ 120.00	S/ 788,400.00	S/ 630,720.00
52	Hotel Manco Capac	24	S/ 220.00	S/ 1,927,200.00	S/ 1,541,760.00
53	LiAs Home	16	S/ 140.00	S/ 817,600.00	S/ 654,080.00
54	Gran Hostal Lima	35	S/ 80.00	S/ 1,022,000.00	S/ 817,600.00
55	Hotel Roberto (3 estrellas)	27	S/ 102.00	S/ 1,005,210.00	S/ 804,168.00
56	Hospedaje Majestad	32	S/ 110.00	S/ 1,284,800.00	S/ 1,027,840.00
57	Hospedaje Huascar	35	S/ 90.00	S/ 1,149,750.00	S/ 919,800.00
58	Hotel Warari Real	42	S/ 178.00	S/ 2,728,740.00	S/ 2,182,992.00
59	Hostal Corona Real	36	S/ 145.00	S/ 1,905,300.00	S/ 1,524,240.00
60	Hostal Milenium	28	S/ 90.00	S/ 919,800.00	S/ 735,840.00
61	Hostal Tio Mario	12	S/ 100.00	S/ 438,000.00	S/ 350,400.00
62	Magic Cusco Suit	9	S/ 45.00	S/ 147,825.00	S/ 118,260.00
63	Hotel Waynapicchu	18	S/ 122.00	S/ 801,540.00	S/ 641,232.00
64	Hotel Casa Real Cusco (3 estrellas)	25	S/ 90.00	S/ 821,250.00	S/ 657,000.00
65	Hotel Principe III (2 estrellas)	33	S/ 180.00	S/ 2,168,100.00	S/ 1,734,480.00
66	Hospedaje Mandor	22	S/ 80.00	S/ 642,400.00	S/ 513,920.00
67	Hostal Violeta	16	S/ 110.00	S/ 642,400.00	S/ 513,920.00
68	Casa Hospedaje Go Tikas Cusco	18	S/ 120.00	S/ 788,400.00	S/ 630,720.00
69	Hostal Ankawa	16	S/ 167.00	S/ 975,280.00	S/ 780,224.00
70	Cusco Historical Center	13	S/ 89.00	S/ 422,305.00	S/ 337,844.00
71	Hostal Munaychas Wasi	22	S/ 170.00	S/ 1,365,100.00	S/ 1,092,080.00
72	Hospedaje Balcon Cusqueño (2 estrellas)	9	S/ 95.00	S/ 312,075.00	S/ 249,660.00
73	Reydis House	7	S/ 56.00	S/ 143,080.00	S/ 114,464.00
74	Aqua Hotel Cusco	23	S/ 138.00	S/ 1,158,510.00	S/ 926,808.00
75	El señorío Real Inn	32	S/ 120.00	S/ 1,401,600.00	S/ 1,121,280.00
76	Cusco House Hotel (3 estrellas)	35	S/ 145.00	S/ 1,852,375.00	S/ 1,481,900.00
77	Hotel Perú Real (2 estrellas)	22	S/ 93.00	S/ 746,790.00	S/ 597,432.00
78	Hotel Andreas Inn	18	S/ 102.00	S/ 670,140.00	S/ 536,112.00

79	Cusco Golden Peru Inn (3 estrellas)	7	S/ 273.00	S/ 697,515.00	S/ 558,012.00
80	Hospedaje García 1	10	S/ 93.00	S/ 339,450.00	S/ 271,560.00
81	Hotel Llaqta Wasi Inn	14	S/ 80.00	S/ 408,800.00	S/ 327,040.00
82	Hotel Sol del Oriente Cusco (3 estrellas)	16	S/ 137.00	S/ 800,080.00	S/ 640,064.00
83	Hospedaje Premier	12	S/ 86.00	S/ 376,680.00	S/ 301,344.00
84	Hospedaje Valenzuela	18	S/ 76.00	S/ 499,320.00	S/ 399,456.00
85	Hotel Maria Bonita Cusco	26	S/ 178.00	S/ 1,689,220.00	S/ 1,351,376.00
86	Hospedaje Pumacchupan	18	S/ 85.00	S/ 558,450.00	S/ 446,760.00
87	Elkin House Cusco	14	S/ 87.00	S/ 444,570.00	S/ 355,656.00
88	Hotel El Puma (3 estrellas)	34	S/ 185.00	S/ 2,295,850.00	S/ 1,836,680.00
89	Warman Qorikancha	16	S/ 213.00	S/ 1,243,920.00	S/ 995,136.00
90	Hostal Natural Cusco	14	S/ 80.00	S/ 408,800.00	S/ 327,040.00
91	Hotel Qoricancha	39	S/ 90.00	S/ 1,281,150.00	S/ 1,024,920.00
92	Hospe Inkat Cuzco	13	S/ 48.00	S/ 227,760.00	S/ 182,208.00
93	Hotel Antawasi Cusco (3 estrellas)	24	S/ 131.00	S/ 1,147,560.00	S/ 918,048.00
94	Taypikala Hotel Cusco (3 estrellas)	54	S/ 371.00	S/ 7,312,410.00	S/ 5,849,928.00
95	Hostal San Juan Masias	15	S/ 110.00	S/ 602,250.00	S/ 481,800.00
96	Casa y Hospedaje ARIAS	11	S/ 130.00	S/ 521,950.00	S/ 417,560.00
97	7th Wonder Apart Hotel Cusco	8	S/ 182.00	S/ 531,440.00	S/ 425,152.00
98	Guest House Wayras	14	S/ 85.00	S/ 434,350.00	S/ 347,480.00
99	Hospedaje Bazalar	7	S/ 114.00	S/ 291,270.00	S/ 233,016.00
100	Hotel de la Villa Hermoza (3 estrellas)	24	S/ 182.00	S/ 1,594,320.00	S/ 1,275,456.00
101	Hotel Santoyo Inn	21	S/ 97.00	S/ 743,505.00	S/ 594,804.00
102	Posada del Pardo Inn (2 estrellas)	32	S/ 136.00	S/ 1,588,480.00	S/ 1,270,784.00
103	Cusco City Gold	12	S/ 152.00	S/ 665,760.00	S/ 532,608.00
104	Posada del Abuelo (3 estrellas)	9	S/ 65.00	S/ 213,525.00	S/ 170,820.00
105	Hotel Cusco Kenamari (3 estrellas)	21	S/ 186.00	S/ 1,425,690.00	S/ 1,140,552.00

106	Hotel Andean Wasi	12	S/ 150.00	S/ 657,000.00	S/ 525,600.00
107	Hotel Yuyay Boutique Cusco	12	S/ 360.00	S/ 1,576,800.00	S/ 1,261,440.00
108	Inka Home Boutique	17	S/ 235.00	S/ 1,458,175.00	S/ 1,166,540.00
109	Hostal Valicha (3 estrellas)	26	S/ 114.00	S/ 1,081,860.00	S/ 865,488.00
110	Ñusta Pakana	20	S/ 103.00	S/ 751,900.00	S/ 601,520.00
111	Hotel Centenario Inn (3 estrellas)	30	S/ 171.00	S/ 1,872,450.00	S/ 1,497,960.00
112	Tierra del Sol (3 estrellas)	30	S/ 190.00	S/ 2,080,500.00	S/ 1,664,400.00
113	Hotel Imperial Cusco (3 estrellas)	34	S/ 235.00	S/ 2,916,350.00	S/ 2,333,080.00
114	Secret Garden	5	S/ 49.00	S/ 89,425.00	S/ 71,540.00
115	Hostal Secret Garden 2	12	S/ 55.00	S/ 240,900.00	S/ 192,720.00
116	Hotel Wayar Inka (3 estrellas)	39	S/ 295.00	S/ 4,199,325.00	S/ 3,359,460.00
117	Mallmanya Inn (2 estrellas)	27	S/ 130.00	S/ 1,281,150.00	S/ 1,024,920.00
118	Hotel Cusco Pardo (3 estrellas)	33	S/ 179.00	S/ 2,156,055.00	S/ 1,724,844.00
119	Casa El Labrador (2 estrellas)	6	S/ 93.00	S/ 203,670.00	S/ 162,936.00
120	Samay Hotel (3 estrellas)	70	S/ 250.00	S/ 6,300,000.00	S/ 5,040,000.00
121	Kantu Real Inn	8	S/ 80.00	S/ 233,600.00	S/ 186,880.00
122	Hostal Mantas del Cusco	17	S/ 85.00	S/ 527,425.00	S/ 421,940.00
123	Casa Kantu Hospedaje	7	S/ 169.00	S/ 431,795.00	S/ 345,436.00
124	Hotel Kayra	12	S/ 64.00	S/ 280,320.00	S/ 224,256.00
125	Residencia Cosmopolitan	38	S/ 120.00	S/ 1,664,400.00	S/ 1,331,520.00
126	Inkayra hotel (3 estrellas)	24	S/ 96.00	S/ 840,960.00	S/ 672,768.00
127	Tayta Wasi Hostel	22	S/ 110.00	S/ 883,300.00	S/ 706,640.00
128	La casita de Maite (2 estrellas)	14	S/ 130.00	S/ 664,300.00	S/ 531,440.00
129	Andean Atoq Hostel	18	S/ 68.00	S/ 446,760.00	S/ 357,408.00
130	Ttikay Wasi	22	S/ 170.00	S/ 1,365,100.00	S/ 1,092,080.00
131	Tu Casita hostel	16	S/ 65.00	S/ 379,600.00	S/ 303,680.00
132	Hotel Chavin Imperio del Sol (3 estrellas)	17	S/ 184.00	S/ 1,141,720.00	S/ 913,376.00
133	El imperio Hostel	12	S/ 89.00	S/ 389,820.00	S/ 311,856.00

134	Ayenda Estancia San Pedro	22	S/ 143.00	S/ 1,148,290.00	S/ 918,632.00
135	Qori Cusco Inn	5	S/ 96.00	S/ 175,200.00	S/ 140,160.00
136	Hospedaje Ana Inn	6	S/ 140.00	S/ 306,600.00	S/ 245,280.00
137	Hospedaje Piso 4	14	S/ 120.00	S/ 613,200.00	S/ 490,560.00
138	Hotel Antares Mystic (3 estrellas)	20	S/ 120.00	S/ 876,000.00	S/ 700,800.00
139	Hotel Hilana	18	S/ 80.00	S/ 525,600.00	S/ 420,480.00
140	Hotel Tayta Wasi II- Pavitos	18	S/ 106.00	S/ 696,420.00	S/ 557,136.00
141	Algo Mas Guesthouse	14	S/ 90.00	S/ 459,900.00	S/ 367,920.00
142	Ayenda Inkas Tarabamba (3 estrellas)	29	S/ 141.00	S/ 1,492,485.00	S/ 1,193,988.00
143	Luma Cusco House	14	S/ 115.00	S/ 587,650.00	S/ 470,120.00
144	Hospedaje Pavitos Cusco	9	S/ 90.00	S/ 295,650.00	S/ 236,520.00
145	Hostal Dreams House Belen	16	S/ 188.00	S/ 1,097,920.00	S/ 878,336.00
146	Sk Hostal	18	S/ 45.00	S/ 295,650.00	S/ 236,520.00
147	hostal Keros	57	S/ 98.00	S/ 2,038,890.00	S/ 1,631,112.00
148	hostal Cusco Machupicchu Inn	15	S/ 170.00	S/ 930,750.00	S/ 744,600.00
149	Tierra viva Cusco Centro	44	S/ 255.00	S/ 4,095,300.00	S/ 3,276,240.00
150	Hotel Casa Blanca Cusco (2 estrellas)	22	S/ 190.00	S/ 1,525,700.00	S/ 1,220,560.00
151	Hotel del Sur (2 estrellas)	25	S/ 94.00	S/ 857,750.00	S/ 686,200.00
152	Posada Azul	9	S/ 88.00	S/ 289,080.00	S/ 231,264.00
153	Tecte House (hotel 3*)	18	S/ 320.00	S/ 2,102,400.00	S/ 1,681,920.00
154	Hostal Chaquillchaka	15	S/ 110.00	S/ 602,250.00	S/ 481,800.00
155	Hotel Ayllu Panaka	22	S/ 120.00	S/ 963,600.00	S/ 770,880.00
156	Ukumari Hostel	8	S/ 61.00	S/ 178,120.00	S/ 142,496.00
157	Casa Matara Boutique	14	S/ 190.00	S/ 970,900.00	S/ 776,720.00
158	Prisma Hotel (3***)	74	S/ 228.00	S/ 6,158,280.00	S/ 4,926,624.00
159	Taytacha House	12	S/ 40.00	S/ 175,200.00	S/ 140,160.00
160	hotel cuatro lagunas	20	S/ 95.00	S/ 693,500.00	S/ 554,800.00
161	Hotel Qorikancha	36	S/ 70.00	S/ 919,800.00	S/ 735,840.00
162	Hostal La joya imperial	12	S/ 90.00	S/ 394,200.00	S/ 315,360.00
163	Hostal Qori punku	9	S/ 71.00	S/ 233,235.00	S/ 186,588.00
164	kokos house	7	S/ 65.00	S/ 166,075.00	S/ 132,860.00

165	hotel hommam	21	S/ 130.00	S/ 996,450.00	S/ 797,160.00
166	Casa Cavassa Centro Histórico Cusco	7	S/ 145.00	S/ 370,475.00	S/ 296,380.00
167	hotel Terra Sagrada Cusco	11	S/ 105.00	S/ 421,575.00	S/ 337,260.00
168	Pariwana Hostel Cusco	36	S/ 114.00	S/ 1,497,960.00	S/ 1,198,368.00
169	Los Aticos B&B (Hotel 2**)	13	S/ 96.00	S/ 455,520.00	S/ 364,416.00
170	Tata hotel Boutique	13	S/ 143.00	S/ 678,535.00	S/ 542,828.00
171	Kokopelli Hostel Cusco	23	S/ 90.00	S/ 755,550.00	S/ 604,440.00
172	El Andariego B&B	20	S/ 150.00	S/ 1,095,000.00	S/ 876,000.00
173	Don Gato Hostel	23	S/ 45.00	S/ 377,775.00	S/ 302,220.00
174	Chinkana del Inka Hotel	17	S/ 100.00	S/ 620,500.00	S/ 496,400.00
175	Happy House Inn Hotel	6	S/ 80.00	S/ 175,200.00	S/ 140,160.00
176	La posada de los Angeles (3 estrellas)	20	S/ 80.00	S/ 584,000.00	S/ 467,200.00
177	Tinki Hostel	16	S/ 50.00	S/ 292,000.00	S/ 233,600.00
178	Hostal Tambo Cusco Inn	9	S/ 107.00	S/ 351,495.00	S/ 281,196.00
179	Hostal Madre de Dios (3 estrellas)	15	S/ 130.00	S/ 711,750.00	S/ 569,400.00
180	Puriwasi Hostels	7	S/ 60.00	S/ 153,300.00	S/ 122,640.00
181	Yabar hotel Cusco Suit (3 estrellas)	13	S/ 240.00	S/ 1,138,800.00	S/ 911,040.00
182	Loreto hotel boutique (3 estrellas)	13	S/ 222.00	S/ 1,053,390.00	S/ 842,712.00
183	Abittare Hotels Cusco (3 estrellas)	44	S/ 250.00	S/ 4,015,000.00	S/ 3,212,000.00
184	La casona de Rimacpampa 3***	20	S/ 140.00	S/ 1,022,000.00	S/ 817,600.00
185	Hotel Unaytambo Cusco (3***)	14	S/ 339.00	S/ 1,732,290.00	S/ 1,385,832.00
186	Casa Andina Standard Cusco Qoricancha ***	35	S/ 240.00	S/ 3,066,000.00	S/ 2,452,800.00
187	Sacha Centric Hotel	19	S/ 207.00	S/ 1,435,545.00	S/ 1,148,436.00
188	Hotel San Agustín Internacional (***)	77	S/ 170.00	S/ 4,777,850.00	S/ 3,822,280.00
189	Anahuarque hotel Boutique	51	S/ 260.00	S/ 4,839,900.00	S/ 3,871,920.00
190	hotel Tarnos Cusco	6	S/ 95.00	S/ 208,050.00	S/ 166,440.00

191	Casa Biru Hotel Boutique	10	S/ 238.00	S/ 868,700.00	S/ 694,960.00
192	MOAF Cusco Boutique	15	S/ 332.00	S/ 1,817,700.00	S/ 1,454,160.00
193	La posada del Viajero ***	27	S/ 220.00	S/ 2,168,100.00	S/ 1,734,480.00
194	Maytaq Wasin hotel ****	16	S/ 288.00	S/ 1,681,920.00	S/ 1,345,536.00
195	Monasterio del Inka ****	25	S/ 236.00	S/ 2,153,500.00	S/ 1,722,800.00
196	Hostal el Triunfo **	13	S/ 170.00	S/ 806,650.00	S/ 645,320.00
197	Peruvian hostel **	29	S/ 45.00	S/ 476,325.00	S/ 381,060.00
198	Hotel Illa House	20	S/ 90.00	S/ 657,000.00	S/ 525,600.00
199	hotel Ruinas****	34	S/ 240.00	S/ 2,978,400.00	S/ 2,382,720.00
200	Hotel Sueños del Inka ***	35	S/ 278.00	S/ 3,551,450.00	S/ 2,841,160.00
201	Hotel Allis House	9	S/ 150.00	S/ 492,750.00	S/ 394,200.00
202	Hotel Siete Ventanas****	40	S/ 150.00	S/ 2,190,000.00	S/ 1,752,000.00
203	Hosteria de Anita	22	S/ 170.00	S/ 1,365,100.00	S/ 1,092,080.00
204	Wasicha House	6	S/ 80.00	S/ 175,200.00	S/ 140,160.00
205	Posada Saqra	10	S/ 84.00	S/ 306,600.00	S/ 245,280.00
206	Illapa Inn Cusco	7	S/ 133.00	S/ 339,815.00	S/ 271,852.00
207	Hostal Mirador de San Blas**	10	S/ 70.00	S/ 255,500.00	S/ 204,400.00
208	International House-Cusco	14	S/ 140.00	S/ 715,400.00	S/ 572,320.00
209	Hotel Casa Campesina**	23	S/ 160.00	S/ 1,343,200.00	S/ 1,074,560.00
210	Cusco hostel Inti **	10	S/ 80.00	S/ 292,000.00	S/ 233,600.00
211	hospedaje Choquequirao	14	S/ 70.00	S/ 357,700.00	S/ 286,160.00
212	hotel Killa House**	8	S/ 120.00	S/ 350,400.00	S/ 280,320.00
213	Magar Backpacker hostel	7	S/ 50.00	S/ 127,750.00	S/ 102,200.00
214	Munaychacasa hotel ****	22	S/ 170.00	S/ 1,365,100.00	S/ 1,092,080.00
215	Casa Montes cabracancha	25	S/ 170.00	S/ 1,551,250.00	S/ 1,241,000.00
216	Hotel Casona Arrambide****	15	S/ 170.00	S/ 930,750.00	S/ 744,600.00
217	Natys Guest house	8	S/ 76.00	S/ 221,920.00	S/ 177,536.00
218	Casa de Laura	7	S/ 170.00	S/ 434,350.00	S/ 347,480.00
219	Hotel Munay Wasi Inn****	36	S/ 300.00	S/ 3,942,000.00	S/ 3,153,600.00
220	Hostal Estrellita	39	S/ 45.00	S/ 640,575.00	S/ 512,460.00
221	La Casa de Fray Bartolome***	21	S/ 100.00	S/ 766,500.00	S/ 613,200.00
222	Hotel Monarca	18	S/ 86.00	S/ 565,020.00	S/ 452,016.00
223	Casona la Recoleta ***	8	S/ 214.00	S/ 624,880.00	S/ 499,904.00

224	Awkis Dream hotel ***	24	S/ 115.00	S/ 1,007,400.00	S/ 805,920.00
225	Pumamarca Guest House ***	12	S/ 95.00	S/ 416,100.00	S/ 332,880.00
226	Goyo House	10	S/ 70.00	S/ 255,500.00	S/ 204,400.00
227	Yawarmaki Hotel**	8	S/ 96.00	S/ 280,320.00	S/ 224,256.00
228	Sonqoy Qosqo Inn	10	S/ 60.00	S/ 219,000.00	S/ 175,200.00
229	Hawka Inka Hosta	14	S/ 171.00	S/ 873,810.00	S/ 699,048.00
230	Inkarri Cusco hotel ***	36	S/ 215.00	S/ 2,825,100.00	S/ 2,260,080.00
231	Hotel CBC Limacpampa	8	S/ 216.00	S/ 630,720.00	S/ 504,576.00
232	Hostal tu Hogar ***	12	S/ 69.00	S/ 302,220.00	S/ 241,776.00
233	La casa de Mayte**	25	S/ 141.00	S/ 1,286,625.00	S/ 1,029,300.00
234	La Posada Tinkuy Hotel	25	S/ 45.00	S/ 410,625.00	S/ 328,500.00
235	Hospedaje Amankaes	7	S/ 60.00	S/ 153,300.00	S/ 122,640.00
236	Suyay B&B	18	S/ 80.00	S/ 525,600.00	S/ 420,480.00
237	Casa Andina Standard Cusco San Blas ***	41	S/ 273.00	S/ 4,085,445.00	S/ 3,268,356.00
238	Amaru Colonial Hotel ***	20	S/ 220.00	S/ 1,606,000.00	S/ 1,284,800.00
239	Kuyllur Hotel ***	50	S/ 246.00	S/ 4,489,500.00	S/ 3,591,600.00
240	Cusi Hotel **	25	S/ 398.00	S/ 3,631,750.00	S/ 2,905,400.00
241	Rumis Inn Hostal	28	S/ 95.00	S/ 970,900.00	S/ 776,720.00

Anexo 4: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Ante su persona nos presentamos como los tesisistas, Carlos Iván Huillca Huallparimachi con Nro. DNI. 75168734 y Darcy León Yupanqui con Nro. DNI 45440033, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. La encuesta que se presenta a continuación forma parte del estudio titulado “Cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.”, el mismo que pretende obtener información para fines académicos donde se protegen los datos personales de los participantes y se conserva una estricta discreción.

De ante mano damos gracias por su colaboración voluntaria para responder las interrogantes planteadas.

Indicaciones: Realice una lectura de manera detenida a las interrogantes planteadas y marque un aspa la alternativa que usted considere correcta.

ESCALA VALORATIVA

<i>Totalmente en desacuerdo (TD)</i>	<i>Desacuerdo (D)</i>	<i>Indeciso (I)</i>	<i>De acuerdo (DA)</i>	<i>Totalmente de acuerdo (TA)</i>
1	2	3	4	5

Ítems o preguntas	Escala Valorativa				
	1	2	3	4	5
V1. Cultura tributaria	TD	D	I	DA	TA
Dimensión 1: Conocimiento tributario					
1) El hotel ha realizado inversiones notables en la infraestructura utilizando fondos de impuestos en los últimos años.					
2) El hotel participa activamente en iniciativas de responsabilidad social corporativa o proyectos comunitarios financiados en parte con recursos fiscales.					
3) El hotel está al tanto de las tasas impositivas actuales para los impuestos locales que debe pagar por SUNAT.					
4) El hotel cumple de manera consistente con las fechas de vencimiento para la presentación y el pago de los impuestos de SUNAT.					
5) El hotel tiene un equipo responsable de la presentación y el pago de los impuestos para que el proceso se realiza de manera eficiente					
Dimensión 2: Consciencia tributaria					
6) Valora la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa					
7) Cree que pagar impuestos es una responsabilidad ciudadana esencial para el funcionamiento de la sociedad					
8) Los impuestos pueden utilizarse de manera efectiva para reducir las desigualdades económicas en la sociedad.					
9) Cree que el gobierno utiliza los ingresos fiscales de manera responsable y transparente					
10) Los impuestos que paga son justos en relación con los beneficios y servicios que recibe					
11) Esta dispuesto(a) a cumplir con las obligaciones fiscales incluso si los impuestos aumentan en el futuro					
Dimensión 3: Responsabilidad tributaria					
12) Cumple puntualmente con las obligaciones tributarias del hotel					
13) Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es una parte esencial de la responsabilidad como ciudadano/empresario					
14) Se asegura de que toda la información proporcionada en las declaraciones de impuestos sea veraz y refleje adecuadamente la situación financiera					

15) Cree que la declaración de los tributos es esencial para mantener la integridad del sistema fiscal					
16) Según su experiencia, cree necesario las auditorias fiscales para el cumplimiento tributario					
17) Estaría dispuesto a recibir una auditoria tributaria para dar conformidad de la responsabilidad tributaria del hotel					
18) Cree necesaria las intervenciones por parte del municipio relacionada para el cumplimiento de las obligaciones tributarias					

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE SOSTENIBILIDAD DE LA RECAUDACIÓN FISCAL

Ante su persona nos presentamos como los tesisistas, Carlos Iván Huilca Huallparimachi con Nro. DNI. 75168734 y Darcy León Yupanqui con Nro. DNI 45440033, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. La encuesta que se presenta a continuación forma parte del estudio titulado “Cultura tributaria y sostenibilidad de recaudación fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector hotelero en el Centro Histórico de Cusco, 2022.”, el mismo que pretende obtener información para fines académicos donde se protegen los datos personales de los participantes y se conserva una estricta discreción.

De ante mano damos gracias por su colaboración voluntaria para responder las interrogantes planteadas.

Indicaciones: Realice una lectura de manera detenida a las interrogantes planteadas y marque un aspa la alternativa que usted considere correcta.

ESCALA VALORATIVA

Muy Malo (MM)	Malo (M)	Regular (R)	Bueno (B)	Muy Bueno (MB)
1	2	3	4	5

Ítems o preguntas	Escala Valorativa				
	1	2	3	4	5
V2. Sostenibilidad de recaudación fiscal	MM	M	R	B	MB
Dimensión 1: Estrategias de Recaudación tributaria					
1) ¿Cuál es el nivel de satisfacción que tiene de los servicios de recaudación tributaria de la SUNAT?					
2) ¿En qué nivel considera que la información proporcionada por el hotel es clara y comprensible para las declaraciones y pagos de impuestos?					
3) ¿Con qué nivel califica la información brindada o capacitaciones sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias por la SUNAT?					
4) ¿Con qué nivel califica a la SUNAT sobre la preocupación de promover la educación tributaria y la responsabilidad fiscal entre los contribuyentes?					
5) ¿Cómo considera las sanciones o multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos?					
6) ¿Son justas y proporcionales las penalizaciones aplicadas por la SUNAT por el incumplimiento de pagos tributarios?					
Dimensión 2: Obligación tributaria					
7) ¿Cómo considera el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					

8) ¿En qué nivel considera el sistema de pagos tributarios de la SUNAT?					
9) ¿Cómo considera las intervenciones de la SUNAT en el cumplimiento tributario?					
10) ¿Cuál es el nivel de comunicación que mantiene con la SUNAT cuando se trata de saldar sus deudas tributarias?					
11) ¿Considera buena idea la aplicación de cobro coactivo por parte de la SUNAT para recuperar deudas pendientes?					
12) ¿Cómo describiría el desempeño general de la SUNAT en términos de cumplimiento de pago y eficacia a través de las multas o sanciones?					
Dimensión 3: Administración tributaria					
13) ¿Cómo considera su participación activa y responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es valorada por la SUNAT?					
14) ¿Cómo considera las oportunidades para colaborar en la mejora de los procesos de administración tributaria?					
15) ¿En qué grado considera buena idea la implementación de incentivos por parte de SUNAT por el pago puntual tributario?					
16) ¿Cuál es el nivel de calidad de servicios o beneficios adicionales que recibe como resultado de su buen cumplimiento tributario?					
17) ¿Qué nivel de satisfacción tiene para la realización de pagos tributarios por la SUNAT?					
18) ¿En qué nivel considera la administración tributaria de su hotel?					

Anexo 5: Evidencias fotográficas



Nota: Visita a los diferentes hoteles céntricos de la ciudad del Cusco

Anexo 7: Prueba de confiabilidad

V1: Cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,781	18

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
P1	1,95	1,075	148
P2	3,03	1,183	148
P3	4,12	,972	148
P4	4,58	,722	148
P5	4,66	,689	148
P6	4,58	,630	148
P7	4,49	,790	148
P8	3,41	,892	148
P9	3,34	1,053	148
P10	3,58	,821	148
P11	4,40	,875	148
P12	4,77	,622	148
P13	4,56	,621	148
P14	4,62	,542	148
P15	4,64	,549	148
P16	4,38	,744	148
P17	4,39	,637	148
P18	4,21	,948	148

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	71,75	42,904	,140	,792
P2	70,66	39,935	,314	,778
P3	69,58	39,210	,483	,761

P4	69,12	40,035	,600	,756
P5	69,04	40,522	,574	,758
P6	69,12	41,745	,478	,765
P7	69,21	40,026	,538	,758
P8	70,29	41,103	,362	,771
P9	70,36	42,521	,175	,788
P10	70,12	41,198	,395	,768
P11	69,30	38,764	,597	,752
P12	68,93	40,630	,633	,757
P13	69,14	41,760	,484	,765
P14	69,08	42,931	,396	,771
P15	69,06	44,334	,191	,780
P16	69,32	43,834	,167	,783
P17	69,31	44,560	,126	,784
P18	69,49	42,596	,205	,783

V2: Sostenibilidad de recaudación fiscal

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,698	18

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
Q1	3,69	,989	148
Q2	4,46	,750	148
Q3	3,99	,837	148
Q4	3,87	,767	148
Q5	3,76	,950	148
Q6	4,01	,877	148
Q7	4,66	,518	148
Q8	3,85	,564	148
Q9	3,98	,733	148
Q10	3,44	,984	148
Q11	3,86	,846	148
Q12	3,91	,957	148
Q13	4,29	,819	148
Q14	4,11	,757	148
Q15	4,47	,694	148

Q16	4,18	,911	148
Q17	4,43	,650	148
Q18	4,68	,509	148

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Q1	69,95	31,466	,111	,708
Q2	69,18	30,921	,263	,688
Q3	69,64	31,361	,172	,698
Q4	69,76	30,114	,353	,679
Q5	69,87	28,113	,462	,663
Q6	69,63	28,249	,500	,660
Q7	68,98	33,285	,020	,705
Q8	69,78	30,225	,505	,671
Q9	69,66	29,547	,451	,670
Q10	70,20	30,540	,199	,697
Q11	69,77	30,981	,210	,694
Q12	69,73	29,654	,298	,685
Q13	69,34	29,602	,382	,675
Q14	69,53	30,714	,285	,686
Q15	69,17	30,277	,382	,677
Q16	69,45	30,168	,267	,688
Q17	69,21	31,187	,284	,686
Q18	68,95	33,868	-,076	,711